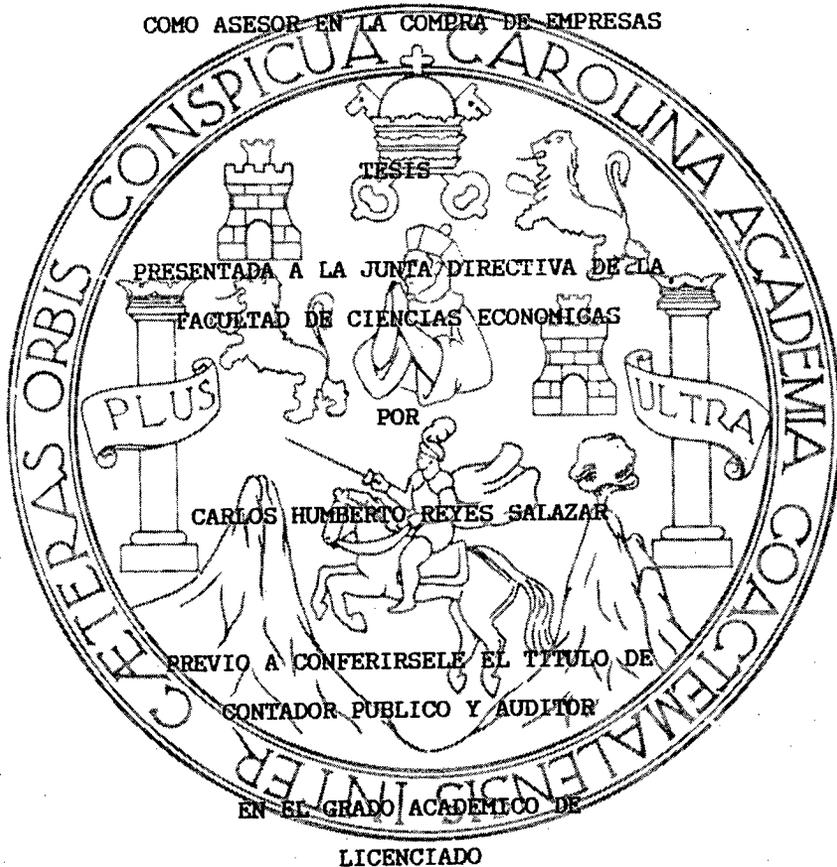


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

LA PARTICIPACION DEL CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
COMO ASESOR EN LA COMERA DE EMPRESAS



Guatemala. Septiembre de 1.994

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central

DL  
03  
T(1394)

JUNTA DIRECTIVA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DECANO a.i.: Lic. Jorge Eduardo Soto  
SECRETARIO: Lic. Roberto Salazar Casiano  
VOCAL SEGUNDO: Lic. Josué Efraín Aguilar Torres  
VOCAL CUARTO: P.C. Oswaldo Ciriaco Ixcayau López  
VOCAL QUINTO: P.C. Fredy Orlando Mendoza López

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL  
EXAMEN GENERAL PRIVADO

PRESIDENTE: Lic. Jaime Humberto Chicas Hernández  
SECRETARIO: Lic. Edgar Esteban Rosmundo Alvarez  
EXAMINADOR: Lic. Antulio Gilberto Noriega Muñoz  
EXAMINADOR: Lic. Jorge Augusto Román García  
EXAMINADOR: Lic. Carlos Méilton Mejía Lemus

LIC. JAIME HUMBERTO CHICAS HERNANDEZ  
Contador Público y Auditor

Guatemala.  
13 de abril de 1994

REF: 16-94

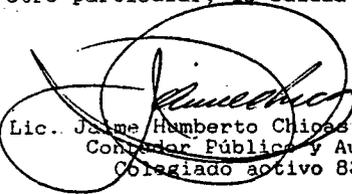
Señor  
Lic. Gilberto Batres Paz  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Ciudad Universitaria, Zona 12.  
Guatemala.

Señor Decano:

De conformidad con providencia emitida por esa Decanatura, fui designado como asesor de tesis del estudiante CARLOS HUMBERTO REYES SALAZAR, quien efectuó investigación del tema denominado LA PARTICIPACION DEL CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR COMO ASESOR EN LA COMPRA DE EMPRESAS, tema que deberá presentar para poder someterse al examen de graduación profesional, previo a optar al título de Contador Público y Auditor en el grado de Licenciado.

El trabajo presentado contiene los criterios sustentados por el autor de la tesis y en consecuencia me permito recomendar, que sea aceptada para su discusión en Examen General Público a que deberá someterse el sustentante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Lic. Jaime Humberto Chicas Hernández.  
Contador Público y Auditor  
Colegiado activo 833.

JHCH.



FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-3"  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS:  
GUATEMALA, VEINTIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA  
Y CUATRO

Con base en el dictamen emitido por el  
Licenciado Jaime Humberto Chicas Hernández, quien fuera  
designado Asesor y la opinión favorable del Director  
de la Escuela de Auditoría, se acepta el trabajo de Tesis  
denominado: "LA PARTICIPACION DEL CONTADOR PUBLICO Y  
AUDITOR COMO ASESOR EN LA COMPRA DE EMPRESAS", que para  
su graduación profesional presentó el estudiante CARLOS  
HUMBERTO REYES SALAZAR, autorizándose su impresión.-----

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. ROBERTO SALAZAR CASIANO  
SECRETARIO

LIC. JORGE EDUARDO SOTO  
DECANO a. i.



## DEDICATORIA

- A DIOS NUESTRO SEÑOR:** Gracias por sus bendiciones
- A MIS PADRES:** Romana salazar ( Q.E.P.D. )  
Dolores Reyes
- A MIS ESPOSA:** Dora María Morales de Reyes  
Por su paciencia durante mi  
carrera estudiantil
- A MIS HIJAS:** Evelyn Leonor, Marilyn Celeste  
y Karla Alejandra. Como muestra  
de un esfuerzo  
concluido
- A MIS HERMANAS:** Lucia, Martha y Marina
- A MI ASESOR DE TESIS:** Lic. Jaime Humberto Chicas  
Hernández. Gracias por su  
colaboración
- A MIS AMIGOS:** Especialmente a Sergio Aguirre  
y Ramiro Vásquez
- A MIS PADRINOS DE GRADUACION:** Lic. Eduardo Antonio Montenegro  
Ing. Adán Lazo Lemus

A la Universidad de San Carlos de Guatemala. Especialmente la  
Facultad de Ciencias Económicas

## INDICE

PAGINA

### INTRODUCCION

### CAPITULO I

Conceptos Básicos	1
1. Empresa	1
1.1 Clasificación de las empresas.	2
1.1.1 Atendiendo a la personalidad del propietario.	2
1.1.2 Por los fines que persigue.	2
1.1.2.1 Administrativas puras.	2
1.1.2.2 Especulativas.	2
1.1.3 Por su dimensión.	2
1.1.4 Por su objetivo o actividad.	2
1.1.4.1 Productivas.	2
1.1.4.1.1 Agrícolas.	3
1.1.4.1.2 Ganaderas.	3
1.1.4.1.3 Extractivas.	3
1.1.4.1.4 Industria.	3
1.1.4.1.5 Otras.	3
1.1.4.2 Servicios.	3
1.1.4.2.1 Comercio.	3
1.1.4.2.2 Transporte.	4
1.1.4.2.3 Turismo.	4
1.1.4.2.4 Seguros.	4
1.1.4.2.5 Bancos.	4
1.1.4.2.6 Sociedades financieras privadas.	5
1.1.4.2.7 Otras.	5
1.1.5 Por el origen de su capital.	5
1.1.5.1 Empresas privadas.	5
1.1.5.2 Empresas estatales.	6
1.1.5.3 Empresas mixtas.	6
1.1.6 Por su forma de organización legal.	6
1.1.6.1 Sociedad anónima.	7
1.1.6.2 Sociedad de reponsabilidad limitada.	7
1.1.6.3 Sociedad en comandita simple.	8
1.1.6.4 Sociedad en comandita accionada.	8
1.1.6.5 Sociedad colectiva.	8
1.1.6.6 Empresa individual.	9
1.1.6.7 Contratos en participación.	9

### CAPITULO II

La participación del Contador Público y Auditor como asesor en la compra de empresas.	11
2. La función del Contador Público y Auditor.	11

2.1	Que responsabilidad adquiere el Contador Público y Auditor cuando presta sus servicios profesionales.	12
2.2	Aspectos que regulan la actuación del Contador Público y Auditor.	12
2.2.1	Etica.	13
2.2.2	Normas particulares o profesionales de la Contaduría Pública.	14
2.2.3	Leyes que regulan la actuación profesional del Contador Público y Auditor.	15
2.2.3.1	Ley de colegiación profesional obligatoria Decreto No 62-91 del Congreso de la República.	15
2.2.3.2	Algunas disposiciones penales en la legislación guatemalteca en relación con la actuación de los Profesionales Universitarios.	15
2.2.3.2.1	Código penal.	16
2.2.3.2.2	Código civil.	16
2.3.	Aspectos a considerar por el Contador Público y Auditor.	17
2.3.1	Visita preliminar a la empresa.	18
2.3.2	Inspección ocular de las instalaciones.	18
2.3.3	Inspección de registros no contables.	19
2.3.4	Requerimientos de información financiera.	19
2.3.5	Requerimientos de información externa.	20
2.3.6	Requerimientos de información sobre aspectos económicos.	21
2.4	Análisis e Interpretación de la información obtenida.	22
2.4.1	Registros no contables.	22
2.4.1.1	Aspectos administrativos.	22
2.4.2	Información financiera.	22
2.4.2.1	Análisis vertical.	23
2.4.2.1.1	Reducción de Estados financieros a porcentos.	23
2.4.2.1.2	Método de razones simples o índices financieros.	23
2.4.2.1.3	Método de razones standar.	23
2.4.2.2	Análisis horizontal.	23
2.4.2.2.1	Aumentos o disminuciones.	23
2.4.2.2.2	Método de tendencias	23
2.4.2.3	Punto de equilibrio.	23
2.4.3	Información externa.	23
2.4.4	Aspectos económicos.	23
2.5.	Evaluación de la empresa.	24
2.5.1	Activo	25
2.5.1.1	Activo circulante.	25
2.5.1.1.1	Caja y bancos.	25
2.5.1.1.2	Inversiones temporales.	25
2.5.1.1.3	Cuentas por cobrar.	26
2.5.1.1.4	Inventarios.	29

2.5.1.2	Activos varios o inversiones a largo plazo.	31
2.5.1.3	Activos fijos o propiedad planta y equipo.	33
2.5.1.4	Activo diferido.	35
2.5.2	Pasivo.	35
2.5.2.1	Pasivo circulante o a corto plazo.	35
2.5.2.2	Pasivo fijo o a largo plazo.	38
2.5.2.3	Créditos diferidos.	41
2.5.2.4	Participación de los dueños o capital.	41

### CAPITULO III

3	Contenido del informe presentado al cliente.	42
3.1	Introducción.	42
3.2	Aspectos administrativos.	43
3.3	Presentación de estados financieros y su análisis.	43
3.4	Principales hallazgos en el desarrollo del examen.	43
3.5	Conclusiones y recomendaciones del informe.	43

### CAPITULO IV

	Caso Práctico	45
	Conclusiones y recomendaciones generales	85
	Bibliografía	87

## INTRODUCCION

El profesional de la Contaduría Pública y Auditoría en nuestro medio, ha logrado alcanzar un alto grado de desarrollo profesional, situación que lo ubica a la vanguardia de las profesiones universitarias, por consiguiente ha sido merecedor de la confianza de los empresarios, quienes invierten sus recursos económicos en empresas que previamente han sido examinadas por Contador Público y Auditor; para conservar esta posición el profesional debe conjugar varios factores como lo son su experiencia profesional y adaptación a un proceso de educación continuada, que le permita mantenerse en constante evolución en el área de su competencia, para el efecto el Contador Público y Auditor debe tener presente lo establecido en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, específicamente la Norma número 1, primer párrafo de las Normas Personales.

El Contador Público y Auditor, dentro del área de su competencia está capacitado para prestar una diversidad de servicios entre los cuales se incluyen los de consultoría, que es el objetivo de la presente investigación.

Esta tesis pretende demostrar los pasos a seguir por el Contador Público y Auditor cuando le sean requeridos sus servicios como asesor en la compra de empresas.

En el capítulo primero se realiza en forma amplia una descripción y conceptualización de los diferentes tipos de empresas existentes en nuestro medio.

El capítulo segundo contiene la parte más importante de la presente investigación, como lo es la participación del Contador Público y Auditor como asesor en la compra de empresas, además incluye consideraciones como lo son las responsabilidades que adquiere, los aspectos que regulan su actuación como profesional y los pasos a seguir cuando sea contratado para presentar un informe sobre la conveniencia en la compra de una empresa. Lo más importante de este capítulo, es lo referente a la valuación de la empresa o las partidas que se examinan, en virtud que del resultado que se obtenga al analizar y evaluar los distintos rubros que constituye el patrimonio de la entidad examinada, así será el informe que se presente a la persona que ha contratado los servicios.

En el tercer capítulo se indica el contenido del informe que se presentará al cliente por parte del Contador Público y Auditor como producto final del trabajo requerido y que

constituirá la base para la toma de decisiones del potencial comprador de la empresa examinada.

El capítulo cuarto contiene un caso práctico. el cual pretende dar a conocer en forma sencilla, los lineamientos y aspectos que debe contener un examen de estados financieros, cuyo objetivo principal no es la presentación de una opinión sobre la razonabilidad de los mismos, sino la presentación de un informe que contenga resultados que serán tomados en consideración para la compra de una empresa.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones correspondientes derivadas de la presente investigación.

## CAPITULO I

### CONCEPTOS BASICOS

En el ámbito de los negocios es normal encontrarse con una variedad de empresas, las cuales adquieren distintas características, dependiendo de sus objetivos o actividades.

El Contador Público y Auditor, cuenta con conocimientos amplios sobre todas las actividades comerciales existentes en nuestro medio, lo que le facilita el asesoramiento que le sea requerido en cualquier aspecto relativo a su actividad profesional.

En virtud que la actuación profesional del Contador Público y Auditor, no se enmarca en un determinado sector productivo, es necesario que en el presente capítulo se describan las características y estructuras de las empresas, ya sean individuales o sociedades legalmente constituidas.

#### 1. EMPRESA

Empresa es toda actividad económica compuesta por uno o varios establecimientos de trabajo, instalados en uno o distintos espacios territoriales que constituyen un mismo sistema, que tiene por objeto la producción y/o comercialización de bienes y servicios, independientemente que se identifiquen con la misma o diferente razón social, está integrada por diversos elementos personales y materiales que coordinados forman una unidad de producción.

Fundamentalmente las empresas se dividen en industriales, comerciales y de servicios. Las industriales transforman materias primas en productos útiles para ser consumidos, esto es, aplicados a satisfacer necesidades. Las comerciales son intermediarias entre productores y consumidores. Las de servicios facilitan las actividades de las mencionadas anteriormente.

En general, la empresa presta un servicio mediante el cual trata de conseguir un beneficio que remunere lo consumido, a los esfuerzos personales realizados y al riesgo que corre la misma, y con su actuación ofrece a los consumidores y a otras empresas lo que éstas pueden necesitar.

Este servicio puede estar representado por la oferta de productos de cualquier índole o por lo que son propiamente servicios o sea que el objetivo de toda empresa es ofrecer algo a los demás; para ello la empresa necesita a su vez obtener de otras empresas y personas lo indispensable para poder ofrecer un producto terminado.

### **1.1 CLASIFICACION DE LAS EMPRESAS**

Las empresas presentan diversas formas de organización, dependiendo de su naturaleza, los fines que persiguen, de la amplitud que demande la misma y de los recursos con que cuente. Asimismo, depende de la actividad que realice, la cual puede ser comercial, industrial o de servicios.

A continuación se describe en forma amplia los diversos tipos de empresas existentes en Guatemala.

#### **1.1.1 ATENDIENDO A LA PERSONALIDAD DEL PROPIETARIO**

La empresa es una concepción jurídico-económica en constante evolución, aparece desde la empresa individual, en la que una persona es la propietaria del capital invertido y la dirige bajo su riesgo y responsabilidad; hasta las sociedades que reúnen a varias personas y las cooperativas en que las personas propietarias son al mismo tiempo quienes prestan su trabajo personal a la misma.

#### **1.1.2 POR LOS FINES QUE PERSIGUE**

**1.1.2.1 Administrativas Puras:** Son las que tienen como fin principal la consecución, movimiento y aplicación de medios económicos sin que con éstos se busque un beneficio pecuniario, como lo son las instituciones de beneficencia.

**1.1.2.2 Especulativas:** Son las que tienen como fin el tráfico mercantil y su principal finalidad es la obtención de máximas utilidades al más bajo costo.

#### **1.1.3 POR SU DIMENSION**

Por su dimensión se clasifican en pequeña, mediana o gran empresa, para lo cual debe tomarse en consideración algunos factores como: El número de trabajadores que la integran, el importe del capital utilizado y el volumen de ventas que reporte.

#### **1.1.4 POR SU OBJETIVO O ACTIVIDAD**

Dependiendo de la actividad a que se dedique la empresa para la generación de sus recursos económicos, sin importar su forma de organización, las podemos clasificar de la siguiente manera:

##### **1.1.4.1 Productivas**

Se incluyen a todas las empresas cuyo producto final ha sido obtenido directamente de la naturaleza o mediante un proceso productivo, considerando en este grupo a las siguientes:

**1.1.4.1.1 Agrícolas:**

Las empresas agrícolas en nuestro medio, no importando su forma de organización, son aquellas cuya fuente de recursos proviene directamente de la naturaleza.

**1.1.4.1.2 Ganaderas:**

No obstante que esta actividad tiene relación con la agricultura por ser campestre, se le separa, como la actividad cuyo objetivo primordial es la crianza de cualquier clase de ganado, entre los que se incluye el vacuno, porcino, caballar, etc.

**1.1.4.1.3 Extractivas:**

Se agrupan en esta clasificación a todas aquellas que se dedican a la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables entre los que se incluyen la minería, la caza y la pesca.

**1.1.4.1.4 Industria:**

Para efectos de clasificación en el presente grupo, consideraremos la industria como toda actividad dedicada a obtener sus productos terminados mediante un proceso productivo, para lo cual utiliza materias primas obtenidas de las anteriores o bien de otra industria y ésta a la vez puede fabricar materias primas para otras empresas industriales.

**1.1.4.1.5 Otras:**

Entre otras podemos mencionar a todas aquellas actividades que por su naturaleza no se incluyen entre la división anteriormente indicada, por ejemplo, la artesanía, etc.

**1.1.4.2 Servicios**

Se define como empresas de servicios a todas aquellas dedicadas a la satisfacción de las necesidades del ser humano, mediante la distribución de productos que han sufrido un proceso productivo o cuya actividad consista en la prestación de servicios propiamente dichos, como lo son las que se dedican a ofrecer como producto terminado un beneficio mediato o inmediato dependiendo de la naturaleza de sus operaciones.

**1.1.4.2.1 Comercio:**

Se considera como comercio a toda actividad que tenga como fin primordial, las operaciones de compra-venta de mercaderías sin importar en que fase se encuentren en el proceso productivo, siendo fundamentales para el desarrollo de cualquier país.

#### 1.1.4.2.2 Transporte:

Esta actividad agrupa a los medios de conducción o traslado de un lugar a otro sin importar la distancia.

El transporte es sin duda, una de las actividades indispensables dentro de cualquier sociedad, independiente de la forma como se realice y que puede ser terrestre, aéreo o acuático.

#### 1.1.4.2.3 Turismo:

El turismo es una actividad económica que aparte de constituir una importante fuente de recursos para amplios sectores de la población, constituye a la vez una forma de comprensión y acercamiento entre las naciones.

En la actualidad, este sector se ha constituido en la segunda fuente generadora de divisas para el país, precedido únicamente por el café, por lo que se considera que juega un papel estratégico en el desarrollo económico y político nacional.

#### 1.1.4.2.4 Seguros:

Son empresas constituidas en sociedades anónimas lucrativas o bien sociedades mutualistas y cuyos socios se aseguran entre sí y cuyo fin es el de formar un fondo común, con el cual se paga cualquier pérdida sufrida por circunstancias previamente establecidas en pactos o contratos entre las aseguradoras y los asegurados.

Regularmente, esta clase de sociedades se encuentran respaldadas por otro tipo de sociedades dedicadas a la misma actividad, pero con superior capacidad económica, a las que se les denomina reaseguradoras y con las cuales no existe una relación directa con los usuarios o propietarios de las pólizas de seguros o asegurados.

#### 1.1.4.2.5 Bancos:

No obstante que existen varias definiciones, la mayoría coinciden en que se trata de empresas cuya actividad principal está encaminada a servir de intermediario entre personas que ahorran sus capitales y los colocan en manos de terceros por medio de préstamos.

En otras palabras, son instituciones que se encuentran ubicadas entre los propietarios de capitales excedentes u ociosos, ya que no le serán de utilidad en forma inmediata y que por medio de los bancos se trasladan a personas necesitadas de recursos

financieros para el cumplimiento de sus obligaciones o bien para capital de trabajo.

#### 1.1.4.2.6 Sociedades Financieras Privadas:

Anteriormente se definió el concepto de bancos, sin embargo, la Ley de Sociedades Financieras Privadas (Decreto Ley No. 208) define a las sociedades financieras como:

"... instituciones bancarias que actúan como intermediarios financieros especializados en operaciones de banco de inversión, promueve la creación de empresas productivas mediante la captación y canalización de recursos internos y externos de mediano y largo plazo; los invierten en estas empresas (industriales, agrícolas o ganaderas), ya sea en forma directa adquiriendo acciones o participaciones, o en forma indirecta otorgándoles créditos para su organización, ampliación, modificación, transformación o fusión, siempre que promuevan el desarrollo y diversificación de la producción".1/

Para su creación y funcionamiento, la Ley mencionada nos remite a lo que establece la Ley de Bancos (Decreto No. 315), en lo que sea aplicable, así como las disposiciones e instrucciones que emita la Junta Monetaria y la Superintendencia de Bancos.

#### 1.1.4.2.7 Otras:

Existe una variedad de empresas que no fueron incluidas dentro de la clasificación mencionada, pero que las agrupamos como otras, debido a su naturaleza, entre éstas tenemos los almacenes generales de depósito, los despachos profesionales, etc.

### 1.1.5 POR EL ORIGEN DE SU CAPITAL

Cualquier actividad productiva, no importando su forma de organización, necesita de recursos financieros para lograr sus objetivos, los cuales pueden ser aportados por inversionistas privados, por el estado a través de sus distintas dependencias o bien por ambos, lo que origina la clasificación siguiente:

#### 1.1.5.1 EMPRESAS PRIVADAS

Son aquellas cuyo capital proviene de empresarios privados sin importar su origen y cuyo fin principal es lograr un beneficio por medio de la oferta y la demanda de bienes y servicios, tratando de obtener las más altas utilidades al más bajo costo.

1/ Ley de Sociedades Financieras Privadas. Decreto Ley No. 208 del 2 de agosto de 1972.

### 1.1.5.2 EMPRESAS ESTATALES

El estado en su conjunto puede considerarse como una empresa. con la diferencia que su fin principal no es la de alcanzar utilidades, sino la obtención de recursos para satisfacer las necesidades de la población.

No obstante lo indicado, en cualquier país, existen instituciones o empresas estatales que a través de sus actividades, obtienen utilidades que le sirven para autofinanciarse y en determinado momento trasladan parte de las mismas para el financiamiento de otras instituciones que no cuentan con ingresos propios, más que los que le proporciona el mismo estado para el desarrollo de sus objetivos.

### 1.1.5.3 EMPRESAS MIXTAS

La integración de capitales privados y estatales o la transformación de las empresas estatales en privadas con participación del estado, origina la creación de las empresas mixtas donde regularmente el principal accionista o inversionista es el estado. El fin principal de estas empresas es el mismo que persigue la empresa privada mencionada anteriormente, distribuyéndose las utilidades de conformidad con lo establecido en la escritura de constitución en la que constará el destino y su forma de adjudicación. Como ejemplo tenemos el caso de EMPRESA ELECTRICA y otras.

### 1.1.6 POR SU FORMA DE ORGANIZACION LEGAL

Como una inquietud de los hombres de empresa, de acuerdo a sus necesidades se obliga a organizarse en distintas formas. Es así como, de acuerdo a las características de los negocios, unas veces se muestra en forma individual y otras en forma de sociedad, o bien, cuando la expansión de las operaciones demanda mayores capitales o administraciones más complejas, las empresas son reestructuradas mediante nueva modalidad o con la participación de nuevos accionistas, lo que obliga a cambiar su forma de organización original.

La forma más común de organización de empresas es lo que se conoce como sociedad, por lo que se tratará de definir dicho concepto:

El vocablo que se trató de desentrañar, tiene origen latino en las palabras. Societas, atis, que quiere decir: reunión de personas y es así como el hombre socialmente puede lograr algunos fines por sí mismo, pero para otros necesita agruparse para conseguir lo que él, como unidad, no podría conseguir.

Entonces el hombre en una forma agrupada busca enfrentarse a la vida diaria y este sentimiento hace que surja un nexo resultante de las voluntades individuales aglutinadas ante el fin colectivo, dando así origen a un núcleo contractual que

genera un nuevo ser, con una voluntad producto de cada uno de los contratantes, con ninguno de los cuales puede confundirse y es a lo que le llamamos asociación o sociedad.

Todo empresario individual o miembro de una sociedad persigue la obtención de ganancias o rendimientos razonables de acuerdo a las inversiones efectuadas para lo cual sus actuaciones deben regirse por las disposiciones legales vigentes en cada país, en nuestro medio, dichas actuaciones están reguladas, entre otras, en el Decreto No. 2-70 (Código de Comercio) el cual en el Artículo 1o. indica que "Los comerciantes en su actividad profesional, los negocios jurídicos mercantiles y cosas mercantiles, se regirán por las disposiciones de este Código y en su defecto, por las del derecho civil que se aplicarán e interpretarán de conformidad con los principios que inspira el Derecho Mercantil". 2/.

Dicho instrumento legal clasifica a las empresas en la forma siguiente:

#### **1.1.6.1 SOCIEDAD ANONIMA**

Es la que tiene el capital dividido y representado por acciones. En esta sociedad, la responsabilidad de cada accionista es únicamente por el monto de las acciones que hubiere suscrito. Es decir, cada socio responde frente a terceros, hasta por el monto invertido en acciones.

El capital en esta sociedad se integra con el total de fondos o bienes que respaldan y representan el valor de las acciones o partes alícuotas del capital social.

#### **1.1.6.2 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

En esta sociedad, la responsabilidad de cada socio se limita al importe que haya entregado a la misma y sus aportaciones no son negociables. Este tipo de sociedades se encuentra ubicado entre las sociedades de personas y las de capital, ya que presentan ambas características.

El número de socios no podrá exceder de 20 y las obligaciones que adquieran ante terceros están respaldadas hasta por el monto de sus inversiones, excepto por lo que se pactare en la escritura social. Al igual que en la colectiva, son los mismos socios que intervienen en la administración y por mandato legal no puede haber socio industrial.

En cuanto a la aportación del capital, éste debe ser íntegramente pagado, siendo responsabilidad del notario

2/ Código de Comercio de Guatemala. Decreto 2-70 del Congreso de la República.

que formula la escritura de constitución establecer que este requisito sea cumplido.

#### **1.1.6.3. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE**

Este tipo de sociedad presenta similitud con la sociedad colectiva y puede decirse que es una combinación entre ésta y la sociedad anónima, en virtud que unos socios aportan su gestión en los negocios o en la producción y responden en forma subsidiaria, mancomunada, ilimitada y solidaria de las obligaciones sociales (Comanditados) y otros que aportan únicamente su capital y responden limitadamente al monto de su aportación (Comanditarios).

No obstante que nuestra legislación determina que la administración y la representación la tendrán exclusivamente los socios comanditados, la misma cuando así se estipulare en la escritura de constitución podrá delegarse a extraños mediante nombramiento que hubieren hecho los socios comanditados con la aprobación de los socios comanditarios.

Tenemos que dentro de su estructura, la sociedad en comandita simple permite al proveedor de capital (Comanditarios) participar en la empresa con cierta titularidad, y participar de las utilidades sin que esto implique responsabilidad ilimitada, restringiéndose así las pérdidas a la aportación efectuada. El capital no puede dividirse en acciones.

#### **1.1.6.4 SOCIEDAD EN COMANDITA ACCIONADA**

Al igual que la sociedad en comandita simple, intervienen socios comanditados que responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidariamente mancomunada de las obligaciones sociales y socios comanditarios, cuya responsabilidad está limitada al importe de las acciones que hubieren suscrito.

Este tipo de Sociedad es producto de la combinación de la sociedad en comandita simple y la Sociedad Anónima, en virtud que cuenta con socios comanditados y comanditarios y su capital está dividido en partes alicuotas las que se encuentran representadas por acciones.

#### **1.1.6.5 SOCIEDAD COLECTIVA**

Este tipo de sociedad es la que existe bajo una razón social y en la cual todos los socios responden de modo subsidiario, ilimitado, mancomunado y solidariamente de las obligaciones sociales de la misma.

En la Sociedad Colectiva todos se ocupan de la administración y son ilimitadamente responsables de los convenios celebrados ante terceros y es así como todos los socios tienen facultad como agentes de los otros a la

celebración de contratos en general.

Todo empresario individual, después de haber logrado éxito en el desarrollo de su empresa o por la necesidad de ampliar sus actividades económicas puede optar por organizarse en sociedad, logrando con ello el reforzamiento de sus esfuerzos y habilidades, y es así como la forma de organización en sociedad más conveniente, podría ser la Colectiva ya que desde su inicio, sus integrantes son responsables en forma subsidiaria, ilimitada, mancomunada y solidariamente de las obligaciones que se contraigan como producto de su actividad.

El resultado obtenido dependerá de los socios en su organización y funcionamiento tomando en consideración la responsabilidad mencionada anteriormente, ya que las deudas contraídas ante terceros serán canceladas con las aportaciones, con los bienes personales y en determinadas circunstancias con bienes futuros.

#### **1.1.6.6 EMPRESA INDIVIDUAL**

Podemos definir a la Empresa Individual, como una Entidad Económica cuya propiedad es de una sola persona a la que se le denomina Empresario Individual no importando el tipo de actividad que desarrolle en una sociedad.

Empresario Individual es toda persona que toma a su cargo una Empresa como propietario y cuyo empeño está encaminado a la obtención de ganancias reuniendo los distintos factores de la producción o distribución, o ambos, necesarios para el establecimiento y operación de un negocio, que aceptando el riesgo de su éxito o de su fracaso, planea la producción y la distribución de los bienes y servicios, y dirige las operaciones, se considera que él es quien contrata tanto la mano de obra como aporta el capital para su empleo en la empresa.

#### **1.1.6.7 CONTRATOS EN PARTICIPACION**

En nuestro país, este tipo de convenios entre hombres de negocios se encuentra regulado en forma muy concreta en el Código de Comercio (Decreto 2-70) pues se explica únicamente en 5 artículos, indicando que por este contrato un comerciante que se denomina Gestor se obliga a compartir con una o varias personas llamadas Participantes, que le aportan bienes o servicios, las utilidades o pérdidas que resulten de una o varias operaciones de su empresa o del giro total de la misma.

Asimismo indica que esta clase de convenios no constituye persona jurídica o sea que el hecho de asociarse por medio de Escritura Pública no constituye el nacimiento de una

persona jurídica nueva y por consiguiente el resultado de las transacciones efectuadas a partir de la celebración del contrato será discutido de acuerdo a lo estipulado en la mencionada escritura, sin que esto repercuta en la persona jurídica de una o de ambas partes (Gestor y Participantes), quienes enterados de los aspectos legales saben que en cualquier negocio realizado por el Gestor no existe relación jurídica entre los terceros y los participantes, ya que éste actúa en nombre propio.

Actualmente, el sector empresarial ha considerado que esta forma de asociarse le presenta ventajas y ha optado por organizarse bajo esta modalidad, siendo uno de los objetivos principales, la obtención de recursos financieros para la realización de nuevas inversiones, sin tener que recurrir al engorroso trámite de modificación de la escritura constitutiva de las partes involucradas.

Como disposiciones transitorias, la Ley considera que para lo no previsto en el contrato se aplicarán las reglas sobre información, derecho de intervención de los socios que no sean administradores, rendición de cuentas y disolución, que sean aplicables a la sociedad colectiva.

## CAPITULO II

### LA PARTICIPACION DEL CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR COMO ASESOR EN LA COMPRA DE EMPRESAS

Motivado por el desarrollo productivo, comercial e industrial de la sociedad, el empresario buscará la oportunidad de invertir los recursos excedentes de capital que le queden al final de su ejercicio financiero, ya sea en la ampliación de sus instalaciones, adquisición en la participación de otras compañías o mediante la adquisición de nuevas empresas.

En el caso que nos ocupa, dedicaremos nuestra atención a la participación del Contador Público y Auditor como asesor específicamente en la compra de otras empresas.

El auditor podría recibir el encargo de efectuar una valuación del patrimonio y de la capacidad de rendimiento de una empresa, por parte de una persona interesada en la compra de la misma.

En otro caso, el auditor podría trabajar para una persona interesada en vender la empresa.

En cualquier caso, el objetivo principal es la valuación en lugar de la realización de una auditoría de estados financieros, en consecuencia el informe que presentará a la persona que solicite sus servicios, será la recomendación sobre la conveniencia de invertir con el menor riesgo posible y no de una opinión sobre la razonabilidad de estados financieros, y que servirá de base para las decisiones a tomar por el comprador.

#### 2. LA FUNCION DEL CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR

Debido al interés del empresario o la responsabilidad de un directivo o administrador, en la toma de decisiones atinadas para administrar los recursos propios o ajenos, necesita conocer la situación administrativa, económica y financiera en que se encuentra la empresa que se pretende adquirir, ya que de ésto dependerá si se realiza o no la transacción, la que debe efectuarse con la razonabilidad de que no existe alto riesgo en la negociación. El Contador Público y Auditor es el profesional más indicado para asesorar en estos aspectos, quien por la naturaleza de su profesión cuenta con más conocimientos de las situaciones financieras imperantes en el sistema, además por ser el profesional experto en problemas contables y financieros, en todo caso el Contador Público y Auditor cuando asesora a un empresario, únicamente cumple con una función profesional que lleva como objetivo la presentación de conclusiones y recomendaciones sobre el trabajo requerido para lo cual se ajusta a lo que indican las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

El Licenciado Oscar Mauricio González Juárez, en su tesis de graduación como Contador Público y Auditor dice: "La elección de una inversión depende del volumen de capital requerido, o del margen de utilidad, o porque se combinan ambos factores".

El administrador deberá decidir sobre las inversiones que tienen mejores posibilidades de producir un beneficio normal o superior, así como los costos o gastos recurrentes que se requieren hasta hacerlas rentables.

"Rendimiento es la relación que existe entre el beneficio y la inversión necesaria para lograr un objetivo. Siendo ésta la función básica en que el consultor debe aprovechar su experiencia para dar soluciones acordes con la naturaleza de la empresa y el tipo de inversión propuesto, debe inducir a los empresarios a mantener políticas sanas de inversión; que en todo caso, permiten mantener en beneficio de la empresa, márgenes razonables de rendimiento". 3/

#### **2.1 QUE RESPONSABILIDAD ADQUIERE EL CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR CUANDO PRESTA SUS SERVICIOS PROFESIONALES**

Como se menciona anteriormente, debido a la experiencia que posee el Contador Público y Auditor obtenida a través de la práctica, preparación académica y a la confianza de los inversionistas por ser el profesional idóneo para asesorar en la futura inversión, en el momento de aceptar el trabajo está consciente de la responsabilidad que adquiere y por consiguiente el examen lo realizará poniendo en práctica todos sus conocimientos, ya que en el proceso se encontrará con distintos problemas, los cuales tendrá que analizar detenidamente para que el informe final presentado al cliente contenga los resultados esperados y además, debe ser elaborado con explicaciones claras y comprensibles para que las personas que van a hacer uso de él, puedan interpretarlo fácilmente.

El Contador Público y Auditor desarrolla por medio de su trabajo una función de confianza, de credibilidad y de responsabilidad ante el público o usuarios de trabajos realizados, siendo la opinión que presenta, la base para que sus clientes puedan tomar decisiones objetivas y seguras para la buena marcha de los negocios.

#### **2.2 ASPECTOS QUE REGULAN LA ACTUACION DEL CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR**

Toda persona debe guardar ciertas reglas de comportamiento, las que pueden estar enmarcadas dentro de una ley determinada o bien impuestas por la misma sociedad en que se desenvuelve.

3/ Licenciado Oscar Mauricio González Juárez. Tesis de graduación - "Función del Contador Público y Auditor como Consultor de Empresas". Universidad de San Carlos de Guatemala.

Un profesional está sujeto a normas o disciplinas que la sociedad civilizada le ha impuesto por medio de leyes, costumbres, conductas, etc. las cuales son necesarias para que sus actuaciones puedan servir de base para aumentar la confianza del cliente. Es así como a continuación se mencionan ciertos aspectos legales y sociales que regulan el comportamiento del Contador Público y Auditor en su actividad profesional:

### 2.2.1 ETICA

Se origina del griego: "Ethos" = Costumbre, "ica" = Ciencia. Es un conjunto de normas y principios que regulan la conducta del ser humano.

Algunos autores, como Walter Brugger en su diccionario de filosofía, define la ética y la ética social en la forma siguiente:

**"Ética:** La ética o filosofía moral tiene por objeto el examen filosófico y la explicación de los llamados hechos morales.

**Ética Social:** Es la ciencia de las normas concernientes a la actuación moral rectamente ordenada en el idioma social, es decir, a las normas del obrar de las formaciones, con relación a ellas". 4/.

La ética se aplica por lo tanto, a toda norma de comportamiento en general, y al anteponer ésta a la palabra profesional, se puede decir que no es sólo un conjunto de normas morales, sino que incluye procedimientos o prácticas específicas, destinadas a guiar a los miembros de una profesión, hacia una conducta ideal, que ponga en buen nivel la posición de la misma profesión.

La ética profesional se diferencia de la Ley, en distintos aspectos siendo el principal las sanciones, ya que las leyes son aplicables a todo individuo y las de ética profesional se aplica a un grupo en particular.

La ética profesional representa una parte importante del sistema de relación y disciplina que es esencial en cualquier sociedad civilizada. Tal relación y disciplina son esenciales para que la armonía social pueda protegerse de los actos irresponsables de una persona individual.

Por lo tanto la responsabilidad es el precio de la supervivencia de una sociedad. Si a muchas personas se les permite actuar irresponsablemente y soslayar las

4/ Brugger, Walter, S.S. Diccionario de Filosofía Editorial Herder. Barcelona 1953.

consecuencias de sus actos, la supervivencia social como todo estaría amenazada.

Existen tres niveles principales de responsabilidad que inspiran a nuestro sistema de disciplina, los que podemos definir de la siguiente manera:

- A. **Responsabilidad Legal:** Esta responsabilidad está impuesta por la misma sociedad, como requerimiento mínimo para quienes reciben un reconocimiento profesional.
- B. **Responsabilidad Ética:** La impone la profesión a sus miembros. Las responsabilidades legales por sí solas no son suficientes, y una profesión debe asumirlas voluntariamente por el interés del público; entonces son expresiones del reconocimiento profesional debido a su responsabilidad social.
- C. **Responsabilidad Moral:** Esta obligación se la imponen los propios individuos y refleja un estándar de conducta superior al requerimiento de la responsabilidad ética. Esta responsabilidad puede ser específicamente personal o estar desarrollada por un grupo.

### 2.2.2 Normas Particulares o Profesionales de la Contaduría Pública

En nuestro medio contamos con normas de ética profesional, las cuales regulan las relaciones del Contador Público y Auditor con sus clientes, con sus colegas en la práctica y con el público en general.

Las normas de ética profesional para los graduados en Contaduría Pública y Auditoría, son específicas para los Contadores Públicos y Auditores, por lo consiguiente, su actuación profesional debe enmarcarse en su contenido.

La Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala, emitió las normas de ética profesional para los graduados en Contaduría Pública y Auditoría, vigentes a partir del 27 de junio de 1986, siendo de observancia general para los Contadores Públicos y Auditores egresados de las distintas universidades del país o debidamente incorporados.

Las normas citadas contienen una serie de aspectos de comportamiento, las cuales se encuentran agrupadas así:

- Responsabilidad hacia la sociedad.

- Responsabilidad hacia quien contrata los servicios.
- Responsabilidad hacia la profesión.

En cuanto a las sanciones aplicables a los miembros de la profesión, nos remite a lo que establece la ley de Colegiación Oficial Obligatoria para el ejercicio de las profesiones Universitarias y los Estatutos del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas.

## 2.2.3 Leyes que Regulan la Actuación Profesional del Contador Público y Auditor

### 2.2.3.1 Ley de Colegiación Profesional Obligatoria Decreto No. 62-91 del Congreso de la República:

La Ley de Colegiación Oficial Obligatoria, para el ejercicio de las profesiones universitarias, es una de las normas que regulan la actuación del Contador Público y Auditor, dicha ley es de carácter y observancia general para todos los profesionales universitarios, y que además es una de las normas que regulan la actuación del Contador Público y Auditor, por consiguiente no contiene aspectos que se refieran únicamente al Contador Público y Auditor en su campo específico, sino que regula su actuación como profesional.

Asimismo, contiene un régimen de sanciones aplicables a los profesionales universitarios cuando se considere que han incurrido en faltas o delitos en su actuación profesional o hayan violado las normas de ética profesional correspondientes, o bien cualquier situación que a juicio del tribunal de honor del Colegio a que pertenezca el profesional, considere conveniente dictaminar de acuerdo a las circunstancias.

El Contador Público y Auditor debe observar un comportamiento decoroso, responsable y de alto nivel cuando acepte contratos de asesoramiento en cualquier área de su competencia y poder presentar opiniones imparciales para la toma de decisiones.

El Contador Público y Auditor en su calidad de profesional asume las responsabilidades y obligaciones generales a toda profesión. También asume responsabilidades sociales, éticas y legales, originadas específicamente de su trabajo y de sus relaciones con el público.

### 2.2.3.2 Algunas disposiciones penales en la legislación guatemalteca en relación con la actuación de los profesionales universitarios.

### 2.2.3.2.1 Código Penal:

"Artículo 272 ( Estafas mediante informaciones contables) Los Auditores contadores, expertos, directores, gerentes, liquidadores o empleados de entidad bancaria o mercantil, sociedades o cooperativas, que en su dictámen o comunicaciones al público, o en sus informes, memorias o proposiciones, o en la formación de sus inventarios o balances, consignaren, con ánimo de defraudar, atraer inversiones o de aparentar una situación económica que no tiene, hechos contrarios a la verdad, incompletos o simulados, serán sancionados con prisión de seis meses a cinco años y multa de cien a cinco mil quetzales."

"Artículo 355. (Infidelidad). Quien conociendo un secreto de industria o de comercio, o de otra importancia económica y del que no pudiere libremente disponer, lo divulgare o lo utilizare para si mismo o para tercero, será sancionado con prisión de seis meses a dos años y multa de doscientos a dos mil quetzales". 5/

### 2.2.3.2.2 Código Civil:

"Artículo 1668. (Profesionales). El profesional es responsable por los daños o perjuicios que cause por ignorancia o negligencia inexcusable, o por divulgación de los secretos que conoce con motivo de su profesión."

"Artículo 2027. Los profesionales que presten sus servicios y los que lo soliciten, son libres para contratar sobre honorarios y condiciones de pago."

"Artículo 2029. El profesional tiene derecho, además de la retribución, a que se le paguen los gastos que haya hecho con motivo de los servicios prestados justificándolos y comprobándolos debidamente."

"Artículo 2031. Cuando varios profesionales hubieren prestado sus servicios en un mismo asunto, cada uno de ellos tendrá derecho a ser retribuido proporcionalmente a los servicios prestados y al reembolso de los gastos".

"Artículo 2036. Las personas que sin tener título facultativo o autorización legal, prestaren servicios

profesionales para lo que la ley exige ese requisito, además de incurrir en las penas respectivas, no tendrá derecho a retribución y serán responsables de los daños y perjuicios que hubieren ocasionado." 6/

### 2.3 ASPECTOS A CONSIDERAR POR EL CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR

Después de analizar todo lo indicado anteriormente y bajo el supuesto que el Contador Público y Auditor y el cliente o inversionista han llegado a un acuerdo sobre el trabajo a realizar y sus objetivos, previo examen conjunto sobre los distintos problemas que se pueden afrontar en la ejecución del mismo, el consultor basado en su experiencia profesional, ya en su despacho, procede a elaborar su agenda o guía de trabajo que debe estar basado en su experiencia profesional, sin descuidar los principios, normas, métodos y procedimientos de auditoría a efecto que al presentar sus conclusiones a su cliente, las mismas puedan ser la base de las decisiones a tomar.

Para que los resultados que se espera obtener sean satisfactorios es necesario que el consultor efectúe una planificación adecuada ya que planificar es contemplar en forma anticipada los procedimientos a seguir para obtener las metas prefijadas y los objetivos propuestos. Dentro de la planificación se define que es lo que se desea hacer, como y cuando se realizarán o se aplicarán los procedimientos en el trabajo a ejecutar.

Debido a la diversidad de servicios que puede prestar el Contador Público y Auditor como consultor y a las características de las empresas a examinar, así será el programa de trabajo a utilizar y que debe elaborarse, tomando como referencia lo indicado por el cliente y la información que se obtenga sobre la empresa objeto del examen.

El Contador Público y Auditor para poder llegar a presentar sus conclusiones y recomendaciones, lógicamente tendrá que realizar un análisis, de acuerdo al trabajo que realice y a los objetivos que persigue, y por consiguiente utilizará una serie de técnicas adecuadas de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, relativas a la ejecución del trabajo contenidas en la norma de Auditoría No 1 emitida por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, a través de la Comisión de Principios de Contabilidad y Normas de Auditoría.

Como en todo trabajo relativo a la auditoría que se ha de practicar, deberán tenerse presente ciertos aspectos de

6/ Código Civil, Decreto No.106 del 14 de septiembre de 1.963.

seguimiento lógico, pero para el presente caso se definen los procedimientos relativos a la adquisición de empresas de la manera siguiente:

- Visita y estudio preliminar a la empresa.
- Inspección de las instalaciones.
- Inspección de registros no contables.
- Requerimiento de información externa.
- Requerimiento de información financiera.
- Analisis de aspectos de la economía nacional y su relación con la empresa.

### **2.3.1 VISITA Y ESTUDIO PRELIMINAR A LA EMPRESA**

En esta primera fase el Contador Público y Auditor se entrevista con los principales funcionarios de la empresa a examinar, con el objeto de lograr toda la colaboración necesaria y constituye la base de las relaciones futuras con el resto del personal de la misma y quienes sin duda alguna serán la principal fuente de información y que le servirá para conocer los problemas principales si los hay, así como poder llegar al objetivo principal como lo es la evaluación. Después de cubierta esta primera fase, el profesional necesita conocer las instalaciones en general por lo que procede a la siguiente fase.

Esta fase se refiere a entrevistas con personal de la empresa que se examinará, en la cual se solicitará toda la información que se estime necesaria para la realización del trabajo como lo son los estados financieros y otros.

Se entiende que la contratación de los servicios del Contador Público y Auditor se han efectuado previamente en las que se han definido los objetivos, honorarios, plazos, etc.

### **2.3.2 INSPECCION OCULAR A LAS INSTALACIONES**

Después de haber llegado a un acuerdo con los funcionarios de la empresa sobre la colaboración que le prestarán para la realización de su trabajo, el Contador Público y Auditor procederá a inspeccionar las instalaciones o sea la realidad física recorriendo la planta, las oficinas, sucursales si las hay.

En esta fase, el profesional se dará cuenta de muchos aspectos importantes como lo son:

- A. Como se encuentra estructurada su organización.
- B. La clase de producto que fabrica o la forma en que presta sus servicios, dependiendo de la actividad a que se dedica.
- C. Verificará la clase de clientes, mediante un examen de su cartera.
- D. Comprobará que clase de información es la que sirve

- de base para las funciones y decisiones gerenciales.
- E. Cual es el volumen de ventas o servicios que presta, así como la forma de organización.
- F. Condiciones de producción y el estado físico de la maquinaria.
- G. Vías de acceso a las instalaciones.
- H. Cualquier otra información que estime pertinente.

### 2.3.3 INSPECCION DE REGISTROS NO CONTABLES

Cualquier empresa sin importar la forma de organización, tiene que contar con registros o documentos básicos y que no se consideren contables pero que el consultor necesita examinar con el objeto de conocer como se encuentra la situación de la entidad en lo que se refiere a aspectos legales y formales, entre estos registros o documentos están los siguientes:

- A. Los documentos constitutivos que son los que respaldan la existencia de la empresa o sociedad están representados por la escritura de constitución o contrato social, la cual tiene que ser elaborada con la intervención de un notario. Este documento existe cuando se trata de cualquier tipo de sociedad.
- B. Empresas de propiedad individual documentos que indican el nacimiento de la entidad y que deben estar registrados en el registro mercantil.
- C. Los libros de actas de la sociedad: Consejo de Administración y Asambleas Generales de Accionistas.
- D. Reglamento Interior de Trabajo, el que debe existir cuando la empresa ocupe permanentemente diez o más trabajadores, y también el libro de salarios.
- E. Los estatutos, si fueren necesarios o requeridos por la ley.
- F. Los registros de control de accionistas y copias de los títulos de las acciones cuando existan.
- G. Patente de comercio de empresa y sociedad.
- H. Nombramiento de representante legal.
- I. Inscripción en el registro tributario unificado, (NIT y domicilio fiscal).
- J. Inscripción en la Dirección General de Rentas Internas (Contador, Representante Legal, Periodo Contable, Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado).
- K. Registro de la Propiedad Inmueble.
- L. Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
- M. Banco de Guatemala (Código de Exportador).
- N. Registro de marcas y patentes.
- O. Cualquier otro documento que estime pertinente.

### 2.3.4 REQUERIMIENTOS DE INFORMACION FINANCIERA

No obstante que la información solicitada, mencionada anteriormente, es de gran importancia para el consultor

porque también forma parte de lo que será su informe, la información contable y financiera viene a constituirse en la parte medular del trabajo a realizar, ya que constituye la evidencia materializada en la cual basará su opinión.

Esta información la constituyen los libros contables debidamente autorizados y habilitados y registros complementarios. Estos registros básicamente están integrados por los libros principales y auxiliares, su fuente de información que son las pólizas, los comprobantes como documentación de soporte y otros.

Como resultado de un proceso realizado en los registros contables y de acuerdo al control interno existente, así será de confiable la información financiera, registros que previamente ha evaluado el consultor, ya que éstos son los mejores indicadores de la situación actual de la empresa objeto de examen.

Los informes estadísticos son de gran utilidad para el trabajo del consultor y como es de suponerse, cualquier empresa o sociedad elabora estos informes, ya que son la base para la observación del comportamiento de las operaciones, por ejemplo: las estadísticas de Ventas, los reportes de costos y gastos comparativos, presupuestos; ya que al efectuar comparaciones entre los mismos, dará como resultado la base para la toma de decisiones de la administración.

Una vez revisada toda la documentación y registros indicados, el Contador Público y Auditor, ya se ha formado un criterio de la situación prevalenciente de la entidad, por consiguiente y de acuerdo a su programa de trabajo, procederá a realizar otra serie de actividades con el objeto de tener más elementos para sustentar su opinión.

### 2.3.5 REQUERIMIENTOS DE INFORMACION EXTERNA (CONFIRMACION E INDAGACION)

En esta etapa el consultor solicita información a las personas o entidades con las que la empresa tiene alguna relación, entre estas podríamos mencionar:

- **Instituciones Bancarias:** Solicitud del comportamiento de operaciones, si existen documentos descontados que no los tenga registrados la empresa, verificación de existencia de cuentas bancarias, saldos a la fecha de los Estados Financieros, avales otorgados por préstamos bancarios, garantías Pignoradas o Hipotecarias, cualquier otra información.
- **Instituciones de Seguros:** Si existen pólizas de seguros, cuál es la situación actual de las mismas.

cualquier otra información.

- **Almacenes Generales de Depósito:** Si existen mercaderías en depósito, en que situación se encuentran
- **Clientes y Proveedores:** Por medio de cartas confirmativas, el Contador Público y Auditor comprobará los saldos registrados en la empresa.
- **Otras Instituciones:** Dependiendo de la naturaleza o actividades de la empresa así será la relación con otras instituciones las que serán mencionadas por los funcionarios durante las entrevistas preliminares o posteriores.

### 2.3.6 REQUERIMIENTOS DE INFORMACION SOBRE ASPECTOS ECONOMICOS

Para que el consultor pueda ofrecer una opinión razonable a los inversionistas, es indispensable, además de la información ya mencionada, contar con otro tipo de información como lo son los aspectos económicos, mismos que se pueden obtener interna y externamente, por lo que el Contador Público y Auditor se vale de todo tipo de herramientas para lograr los objetivos deseados.

En forma interna recurre al departamento de ventas, cuyos empleados o ejecutivos le proporcionarán una serie de datos útiles y que serán los más adecuados y confiables, ya que son ellos los que poseen información completa de lo que sucede en el mercado en cualquier momento o circunstancia, así también cuentan con datos estadísticos y que al obtenerlos servirán para su posterior análisis.

Esta información será de utilidad al consultor, ya que le servirá de base para efectuar una comparación con los indicadores externos con el objeto de conocer la situación actual de la empresa.

Externamente puede obtener información en instituciones ajenas a la empresa, ya sean éstas públicas ó privadas, en ellas puede obtener datos como lo son el número de habitantes de un sector determinado, lugares estratégicos de promoción, medios de comunicación existentes, otros que estime pertinentes. Entre las instituciones que pueden proporcionar esta información están: Instituto Nacional de Estadística, Banco de Guatemala y cualquier otra entidad dedicada al estudio y emisión de boletines económicos.

Claro está, que el consultor no cuenta con el tiempo suficiente como para realizar un estudio completo de mercado, por lo que su examen lo realizará con la información que obtenga en forma inmediata y oportuna

utilizando los instrumentos de análisis aplicables a las circunstancias.

Los aspectos más importantes se mencionan en el numeral 2.4.4 ASPECTOS ECONOMICOS.

#### **2.4 ANALISIS E INTERPRETACION DE LA INFORMACION OBTENIDA**

Como puede observarse, el Contador Público y Auditor ha recurrido a todos los medios de información disponibles, los que sin duda le servirán de punto de partida para el cumplimiento de su programa de trabajo. Una vez se tenga toda la información, el consultor procederá a su análisis e interpretación y tendrá relación con los ejecutivos de la empresa para aclarar dudas sobre las áreas en las que encuentre información incompleta, durante las entrevistas posteriores se debe dirigir la conversación en forma específica y breve pero con cierta seguridad hacia las áreas indicadas.

##### **2.4.1 REGISTROS NO CONTABLES**

###### **2.4.1.1 Aspectos Administrativos**

Como ya se indicó, esta clase de registros están constituidos por documentos que sólo nos muestran la forma de conducción de la entidad por parte de la administración, así como los documentos que han dado origen o nacimiento a la misma por lo que el análisis que le corresponde a éstos, se concreta a verificar los aspectos legales y formales, tanto de la entidad propiamente dicha, como de la persona en quien radica el uso de la razón social o poder para actuar en nombre de ésta, cuando se trate de una sociedad.

Cuando la operación se pretenda realizar sobre una empresa individual, el proceso de revisión se simplificará, en virtud que no existen todos los documentos relativos a las sociedad.

##### **2.4.2 INFORMACION FINANCIERA**

Siendo los Estados Financieros los principales elementos de cualquier entidad, ya que los mismos reflejan la situación financiera, así como el estado de sus operaciones, se deduce que de acuerdo al examen realizado en los libros, registros y documentos, en los cuales se ha verificado la consistencia de la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así será la confiabilidad a otorgarse a los informes financieros, por lo que el consultor o analista realizará la interpretación de acuerdo a los métodos de análisis que estime pertinentes.

Existen varios métodos de análisis de estados financieros pero en ciertas condiciones es conveniente la combinación

de ellos, con lo cual el analista obtendrá información más completa para una mejor interpretación.

Dependiendo de la información con que se cuente y al criterio del Contador Público y Auditor que realiza el trabajo, así serán los métodos a utilizar. Para el caso que nos ocupa, mencionaremos los métodos más adecuados y que se considera son suficientes para formarse una opinión sobre los objetivos que se persiguen.

#### **2.4.2.1 Análisis Vertical**

2.4.2.1.1 Reducción de Estados Financieros a Porcientos

2.4.2.1.2 Método de Razones Simples o Indices Financieros

2.4.2.1.3 Método de Razones Estándar:

#### **2.4.2.2 Análisis Horizontal**

2.4.2.2.1 Aumentos y Disminuciones

2.4.2.2.2 Método de Tendencias:

#### **2.4.2.3 Punto de Equilibrio**

#### **2.4.3 INFORMACION EXTERNA**

En el numeral 2.3.5. se mencionó una serie de instituciones con las cuales es conveniente establecer una relación de comunicación, para solicitar lo que a juicio del consultor es necesario para formarse una opinión respecto a la empresa que se examina.

Dependiendo de la información que logre obtener y del grado de confiabilidad de la misma, así será el tipo de análisis que se efectúe.

Regularmente la forma de solicitud de cualquier información, se realiza por medio de confirmación, circularizando notas firmadas por los ejecutivos de la empresa y en forma personal cuando lo estime pertinente. Ya con la información en sus manos, el consultor procede a su análisis e interpretación, poniendo en práctica toda su experiencia y las herramientas con que cuente de acuerdo a las circunstancias, ya que de ésto depende en gran parte su opinión, la que será de mucha utilidad para la toma de decisiones acertadas por parte de los inversionistas.

#### **2.4.4 ASPECTOS ECONOMICOS**

Como se indicó anteriormente, el Contador Público y Auditor

recurre a distintas fuentes de información para obtener datos relacionados con el comportamiento del producto objeto de la actividad del negocio. Después de obtenida la información, el consultor procede a su análisis en aspectos como los siguiente:

- Participación o demanda del producto y/o servicio en el mercado local.
- Niveles de ventas.
- Canales de Distribución.
- Volúmenes de producción e inventarios.
- Medios publicitarios o de promoción.
- Vías de acceso.
- Niveles de competencia.
- Presentación adecuada del producto (empaqué, envase, calidad, etc.).
- Otros que estime pertinente.

En virtud que la investigación de mercados debe ser objetiva en lo que se refiere a la recolección y análisis, el consultor puede contratar personal especializado en la materia, ya que son éstos los que cuentan con los métodos adecuados para analizar la información y así presentar las conclusiones correspondientes.

## 2.5 EVALUACION DE LA EMPRESA

Después de haber realizado un análisis financiero-económico, a través de técnicas y métodos aplicables a la empresa que se examina, el consultor debe efectuar una evaluación de los distintos rubros que integran un estado financiero (Balance General).

En virtud que los Estados Financieros no son uniformes en todas las empresas, debido a que presentan diferentes características, actividades u objetivos, trataremos de evaluar los rubros que muestran mayor recurrencia o son más comunes o aplicables a cualquier entidad.

Dicha clasificación es la siguiente:

### Activo

- Activo circulante o corriente.
- Activos fijos o propiedad planta y equipo.
- Cargos diferidos.

### Pasivo

- Pasivo circulante o pasivo a corto plazo.
- Pasivo fijo o pasivo a largo plazo.
- Créditos diferidos.
- Participación de los dueños o capital.

La clasificación anterior agrupa a diversos rubros, los que deben ser evaluados en forma independiente, considerando que son los más frecuentes en cualquier balance y que describiremos de la manera siguiente:

### 2.5.1 ACTIVO

Cualquier objeto físico (tangible) que se posea, o derecho (intangibles) en propiedad que tenga un valor en dinero. Un artículo o fuente de riqueza, expresado en función de su costo depreciado o con menos frecuencia, algún otro valor o costo que beneficie a un período futuro.<sup>7/</sup>

#### 2.5.1.1 Activo Circulante

Agrupa todas las partidas de las cuales el empresario puede disponer en cualquier circunstancia, como lo es el efectivo disponible sin ninguna restricción o cualquier otra partida de activo convertible en efectivo dentro de un período relativamente corto. Para la evaluación de las partidas que integran el activo circulante, tomaremos las que son típicas de este grupo.

##### 2.5.1.1.1 Caja y Bancos

No obstante que este rubro es uno de los más importantes, ya que representa disponibilidad inmediata para el uso ordinario de cualquier entidad, para el presente trabajo no es significativo en virtud que en ninguna negociación se puede comprar o vender valores que integran este rubro.

Salvo que las disponibilidades se encuentren depositados en instituciones bancarias y se desee mantener activas las cuentas a nombre de las empresas que se pretende comprar, entonces su monto debe considerarse en el cálculo del valor en libros.

##### 2.5.1.1.2 Inversiones Temporales

Este grupo incluye valores bursátiles negociables fácilmente, tales como acciones, pagares de empresa, bonos del tesoro y otros valores de fácil realización regularmente dentro de un período contable.

El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores en el pronunciamiento de No. 3 de contabilidad financiera, define las inversiones temporales así:

- **Valores Negociables:** "Bajo este título están comprendidos los valores, generalmente bonos y

7/ Eric L. Kohler. Diccionario para Contadores. Primera Edición en español. Editorial Hispano-Americana. México Uteha. 1982.

obligaciones. emitidos por entidades públicas y privadas, que tienen un rendimiento garantizado y son negociables en el mercado".

**Valuación:** Para la valuación de estos valores, el pronunciamiento indicado nos determina que: "Los valores negociables deben registrarse al costo o valor de mercado, el que sea menor. Los productos derivados de estos valores se reconocerán al ser devengados".

Los objetivos de auditoría aplicables a estas inversiones son los mismos de las inversiones a largo plazo, por lo que se explicarán donde corresponde.

Asimismo se presentan ciertas interrogantes o preguntas que puede contener un programa de auditoría aplicables a esta área.

#### 2.5.1.1.3 Cuentas Por Cobrar

Este rubro agrupa a todos los montos a cargo de los clientes de una entidad, originados por las ventas de mercaderías o la prestación de servicios del giro normal de operaciones.

Para su valuación, se debe considerar una serie de aspectos principalmente la recuperabilidad de los montos pendientes de cobro, lo cual debe comprobarse mediante el uso de procedimientos tales como: circularización y relación de antigüedad de saldos ya que no se deben respaldar la adquisición de carteras que muestren cuentas por cobrar de dudosa recuperación y su valor debe representar un derecho exigible convenido originalmente.

El analista debe basar su examen en los objetivos siguientes:

1. "Establecer la adecuación sustancial de la cantidad que aparece en el balance de situación que sirve para justificar los registros contables.
2. Establecer la validez de las cuentas a cobrar, como demandas contra los deudores registrados.

El auditor debe asegurarse de que las cuentas a cobrar constituyen obligaciones de buena fe de empresas o individuos existentes, según sea el caso. Esto se logra básicamente estableciendo una correspondencia con los deudores (confirmación de las cuentas).

3. Establecer la viabilidad de cobro y determinar el valor realizado de las cuentas a cobrar. 8/

El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores en el pronunciamiento de contabilidad financiera No. 5 define y emite los lineamientos o bases de valuación que deben utilizarse en la contabilización de las cuentas por cobrar, mismas que tienen que ser consideradas por el Contador Público y Auditor, ya que son de observancia general, dicho pronunciamiento indica que:

"Las cuentas por cobrar representan derechos exigibles originados por ventas, servicios prestados, otorgamiento de préstamos o cualquier otro concepto similar".

El analista debe solicitar a la administración, información por escrito sobre ciertos aspectos que no hubieran sido divulgados en los estados financieros como:

- Si existen gravámenes o restricciones por los que pudiera estar condicionada la recuperación de tales cuentas.
- Descuentos o intereses no devengados mostrados en el valor nominal de las cuentas.
- Monto de documentos y cuentas por cobrar a empleados y funcionarios y otros.
- Montos y conceptos de cuentas y documentos que se originen de operaciones o transacciones distintas al giro normal del negocio.
- Monto de documentos y cuentas a cobrar descontados o vendidos con los cuales la empresa adquirió alguna responsabilidad contingente y que no se encuentran revelados en el balance general.
- Otras informaciones que estime pertinente.

Una guía de auditoría aplicable a esta área es la siguiente:

GUIA DE AUDITORIA

ENTIDAD: \_\_\_\_\_

AREA : CUENTAS POR COBRAR

PERIODO: \_\_\_\_\_

No.	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	COMENTARIO
1.	Obtener o preparar relaciones de antigüedad de saldos.		
2.	Verifique cada relación comparándola con la cuenta de control y con los auxiliares.		
3.	Revise la cancelación de cuentas incobrables.		
4.	Si existen descuentos por pronto pago, revise lo adecuado del cálculo.		
5.	Determine si los saldos que aparecen a favor de las empresas se originaron por ventas efectuadas o por servicios prestados.		
6.	Efectúe circularización del saldo total de cuentas por cobrar.		
7.	Cerciórese de la razonabilidad de las cuentas por cobrar mediante procedimientos supletorios por aquellas circulares no contestadas o con diferencia.		

#### 2.5.1.1.4 Inventarios

Se entiende como inventarios "las materias primas y materiales, abastecimiento o suministros, productos terminados y en proceso de fabricación, mercaderías en existencia, en tránsito, en depósito o consignada en poder de terceros al término de un período contable".9/

El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores en su pronunciamiento de contabilidad financiera No. 2 define los inventarios como "Bienes tangibles propiedad de la entidad, que se tienen para la venta y/o para usarse en la producción de bienes y servicios".

El pronunciamiento mencionado define los objetivos para esta área y nos da el procedimiento a seguir para evaluar los inventarios así: El auditor independiente tiene la responsabilidad fundamental de cerciorarse, hasta el punto que sea posible en la práctica, de que la cantidad correspondiente a inventarios está representado por productos físicos y que la determinación de las cantidades físicas y su estado sea revisado minuciosamente.

Debe asegurarse que no se incluyan productos obsoletos o defectuosos a un precio que no sea adecuado y que los artículos se encuentran en condiciones para la venta.

Además, el consultor debe solicitar por escrito a la administración que se le informe sobre:

- Si existen gravámenes relativos a inventarios ofrecidos como garantía y cual es su relación con el pasivo circulante.
- Otras que estime pertinente.

A continuación se describe una guía de auditoría aplicable a este rubro.

9/ Erick L. Kohler. Diccionario para Contadores. Primera Edición en Español. Editorial Hispano-Americana. México Uteha. 1982.

GUIA DE AUDITORIA

ENTIDAD: \_\_\_\_\_

AREA : INVENTARIOS

PERIODO: \_\_\_\_\_

No.	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	COMENTARIO
1.	Comprobar la corrección aritmética de los listados finales.		
2.	Comprobar selectivamente la veracidad de los auxiliares de inventarios		
3.	Prepare instrucciones por escrito dirigidas a todas las personas que participan en la toma de inventario.		
4.	Verifique la calidad de los artículos almacenados con atención a los inservibles u obsoletos.		
5.	Participe y observe la toma física de inventarios.		
6.	Controlar las tarjetas o marbetes y cualquier otro registro sobre las cantidades contadas, verificándolas con los resúmenes finales de inventarios.		
7.	Verifique que todos los artículos hayan sido incluidos en el recuento físico.		
8.	Revise los registros de inventarios perpetuos comparándolos con los resultados del recuento físico.		
9.	Determine si los inventarios están gravados con alguna garantía prendaria.		
10.	Determine si existe una cobertura de seguros para proteger físicamente los inventarios.		

### 2.5.1.2 Activos Varios o Inversiones a Largo Plazo

Este rubro agrupa valores como acciones, bonos u obligaciones y otros valores bursátiles que no representan inversiones temporales, en virtud que no han sido destinadas para venderse y que por su naturaleza no se pueden incluir entre el activo circulante y su permanencia en la entidad, es mayor al de un período contable.

El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores en el pronunciamiento de contabilidad financiera No. 3 define las inversiones así como da las bases para su registro, mismas que tienen que ser consideradas por el consultor para una correcta valuación:

#### Acciones o Participaciones en Empresas Mercantiles

"Este punto trata de la inversión que una entidad efectúa en acciones o participaciones de capitales de otra empresa".

**Valuación:** "Existen dos métodos aceptables para registrar la inversión en acciones o participaciones del capital de otras compañías: El de "costo" y el de "participación".

Para que el consultor pueda satisfacerse de la correcta valuación de las inversiones debe verificar:

- "La evidencia sobre la propiedad y custodia de títulos.
- La contabilización de los beneficios que provienen de inversiones.
- El desglose adecuado de las pignoraciones, hipotecas, garantías u otros aspectos relacionados con el valor registrado o derecho unilateral de la empresa para deshacerse de la inversión". 10/

Asimismo debe verificar el método utilizado y el registro original, el movimiento de resultados derivados de la inversión (dividendos o pérdidas) teniendo la certeza de que no existen restricciones y gravámenes, solicitando a la administración cualquier información adicional que estime pertinente.

La guía de auditoría aplicable a esta área es la siguiente:

10/ J.A. Cashin, Manual de Auditoría. Tomo No. 2. Editorial Oceano. Segunda Edición. 1988.

GUIA DE AUDITORIA

ENTIDAD: \_\_\_\_\_

AREA : **ACTIVOS VARIOS O INVERSIONES A LARGO PLAZO**

PERIODO: \_\_\_\_\_

No.	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	COMENTARIO
1.	Hacer recuento físico de los valores que las amparan.		
2.	Determine el método y razonabilidad de su valuación.		
3.	Obtenga confirmación de los valores en poder de terceros e inspeccionarlos físicamente en la localidad del custodio.		

### 2.5.1.3 Activos Fijos o Propiedad Planta y Equipo

Son propiedades de naturaleza permanente y que son necesarios para el normal desarrollo de cualquier negocio en marcha y que no existe la menor intención de venderlos.

Para efectos de valuación, el analista debe considerar el valor en libros registrado y el estado físico de estos bienes, asimismo debe asegurarse del derecho de propiedad en el caso de los inmuebles, recurriendo al Registro de la Propiedad Inmueble, solicitando las certificaciones pertinentes.

En determinadas circunstancias el analista no podrá satisfacerse de la correcta valuación de los activos fijos, en virtud de no contar con los conocimientos técnicos, por lo que de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, se abocará a un experto en la materia (Valuador) y en base a su dictamen se pronunciará al respecto.

En otras palabras, el objetivo primordial del examen de esta área es la obtención de pruebas documentales sobre el derecho de propiedad y la existencia física (bienes muebles e inmuebles) de los valores presentados en los Estados Financieros, así como la seguridad de que estos bienes se encuentran libres de gravámenes o restricciones de cualquier naturaleza.

J. A. Cashin en su Manual de Auditoría, se refiere a los activos fijos de la siguiente manera:

1. "El activo fijo:
  - A. Existe y representa bienes duraderos que son propiedad de la entidad o sobre los cuales ésta tiene otros derechos de propiedad; por ejemplo, (un contrato de alquiler a largo plazo), no están incluidos en esta partida bienes vendidos o retirados del servicio.
  - B. Incluyen todas las cifras que deben reconocerse.

El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores en el pronunciamiento de contabilidad financiera No. 4 define este grupo así:

"Las propiedades planta y equipo son bienes tangibles que tienen por objeto:

- A. El uso o usufructo de los mismos en beneficio de la entidad.
- B. La producción de artículos para su venta o para el uso de la propia entidad.
- C. La prestación de servicios a la entidad, a su cliente o al público en general.

La guía de auditoría aplicable es la siguiente:

GUIA DE AUDITORIA

ENTIDAD: \_\_\_\_\_

AREA :    ACTIVOS FIJOS O PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

PERIODO: \_\_\_\_\_

No.	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	COMENTARIO
1.	Revise los libros de actas con respecto a la autorización de bajas o adiciones.		
2.	Examine el titulo de propiedad de los activos de la empresa, (propiedad legal).		
3.	Obtenga un resumen de las propiedades, planta y equipo y de su depreciación acumulada y concílielo con el libro mayor general.		
4.	Prepare cédula sumaria que muestre los cambios que se registraron en el activo fijo durante el último año contable.		
5.	Efectúe un recuento físico general de los activos de la empresa.		
6.	Investigue el estado físico de los activos que no están siendo utilizados.		
7.	Revise la cobertura de seguros si existen.		
8.	Cerciórese sobre la vida útil estimada de cada activo y su razonabilidad.		

#### 2.5.1.4 Activos Diferidos

Son todos aquellos pagos efectuados en forma anticipada y que no se reconocen como costo de operaciones de ese período, sino que se trasladan a períodos posteriores y cuyo monto disminuye a medida que se reciben los productos y/o servicios.

Los objetivos que el auditor persigue cuando examina estos rubros es el de formarse una opinión sobre si la partida se ha valorado correctamente en los estados financieros.

El presente rubro no debe considerarse al momento de efectuarse alguna operación de Compra-Venta.

#### 2.5.2 PASIVO

Montos resultantes de deudas contraídas por una entidad y que deben calcularse en dinero, o en bienes y servicios y que se originan como consecuencia de una partida u operaciones de activo.

##### 2.5.2.1 Pasivo Circulante o a Corto Plazo

Registra los compromisos de una entidad cualquiera que sea su origen y que se cancelarán en un período relativamente corto regularmente dentro de un mismo ejercicio contable.

"Los pasivos a corto plazo también llamados pasivos circulantes son obligaciones cuya liquidación requerirá el uso de activos circulantes o la creación de otros pasivos circulantes".11/

**Valuación:** Para realizar una correcta valuación de los pasivos a corto plazo, el analista debe tomar en cuenta los objetivos de la auditoría relativos a este rubro, los cuales J. A. Cashin en su Manual de Auditoría, los resume así:

1. "Los pasivos son reconocidos por el montante adecuado.
2. Se incluyen todas las transacciones que deban ser reconocidas.
3. Se incluyen todas las transacciones válidas ocurridas durante el período.
4. Todos los pasivos circulantes están clasificados apropiadamente y presentados en el balance, situados de tal manera que se desglosan en relaciones y cantidades significativas.

11/Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores.  
Pronunciamento de Contabilidad Financiera No.7. párrafo 2.

5. Se han cumplido todos los procedimientos de control interno con el origen, registro y pago del pasivo circulante".

Asimismo, debe encaminar sus pruebas hacia la verificación de los siguientes aspectos:

- En que tipo de moneda fueron adquiridos los pasivos y el tipo de cambio vigente en el momento del compromiso, así como el tipo de cambio vigente en el momento del examen, verificando los cálculos si los hubiere, resultante de fluctuaciones en variaciones en tipos de cambio.
- Si existe garantías que amparen los pasivos registrados, verificar cuales son, así como las condiciones correspondientes.
- Verificar fechas, vencimientos y saldos por medio de circularizaciones o cualquier otro medio.
- Cualquier otra situación resultante de acuerdo a las circunstancias.

Guía de auditoría aplicable:

**GUIA DE AUDITORIA**

ENTIDAD: \_\_\_\_\_

AREA : PASIVO CIRCULANTE O A CORTO PLAZO

PERIODO: \_\_\_\_\_

No.	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	COMENTARIO
1.	Obtenga o prepare un listado de documentos que integren el pasivo a corto plazo y concílielo con el libro mayor general.		
2.	Compruebe la validez de los saldos contra la documentación de soporte.		
3.	Solicite estados de cuenta a la fecha del balance de todos los acreedores.		
4.	Concilie los estados de cuenta con los saldos registrados en el listado de obligaciones e investigaciones de este grupo.		
5.	Prepare u obtenga una cédula sumaria de todas las obligaciones de este rubro.		
6.	Verifique el cálculo de intereses que se encuentren pendientes de pago de acuerdo con los documentos que los originan.		
7.	Examine los expedientes de documentos pagados durante el último año y compruebe el pago con los registros originales.		

### 2.5.2.2 Pasivo Fijo o a Largo Plazo

Obligaciones cuyo vencimiento o fecha de pago está determinada por periodos mayores de un año y que se encuentran respaldadas por medio de contratos escritos.

"El pasivo a largo plazo está representado por las obligaciones cuyo vencimiento sea posterior a un año, o el ciclo normal de las operaciones si éste es mayor. La parte del pasivo a largo plazo que por el transcurso del tiempo llega a ser pagadera dentro de los próximos doce meses o dentro del ciclo normal de operaciones si éste último es mayor, se convierte en pasivo a corto plazo". 12/

Valuación: Para valuar este rubro, el Contador Público y Auditor, debe utilizar los procedimientos aplicables al pasivo circulante o pasivo a corto plazo y cualquier otro procedimiento que estime pertinente o relativo a su naturaleza. El examen de este rubro debe realizarse tomando como base los objetivos que le son relativos, los cuales J. A. Cashin en su manual de Auditoría, los presenta de la siguiente manera:

- "Todos los pasivos están adecuadamente registrados.
- No existe ninguna violación de los términos del acuerdo
- Las cifras del pasivo están clasificadas apropiadamente entre corto y largo plazo.
- Los gastos por intereses y su pasivo son adecuados.
- Los desgloses en los estados financieros y sus notas son los adecuados".

La guía de Auditoría aplicable a este rubro es la siguiente:

GUIA DE AUDITORIA

ENTIDAD: \_\_\_\_\_

AREA : PASIVO FIJO O A LARGO PLAZO

PERIODO: \_\_\_\_\_

No.	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	COMENTARIO
1.	Obtener un detalle de todos los documentos por pagar y de la deuda a largo plazo y concilielo con el mayor general.		
2.	Obtenga confirmaciones de los saldos por pagar y de las condiciones o restricciones contenidos en los documentos de deuda.		
3.	Examine el gasto por intereses en busca de pasivos no registrados.		
4.	Compruebe pagos importantes y muestre préstamos ocurridos durante el periodo contra los documentos respectivos.		
5.	Verifique los traslados de la porción de las deudas a largo plazo a la cuenta de pasivo a corto plazo para cancelaciones inmediatas.		
6.	Obtenga confirmaciones de los intereses pendientes de pago directamente del acreedor, y concilielo con el saldo de intereses por pagar		

GUIA DE AUDITORIA

ENTIDAD: \_\_\_\_\_

AREA : PASIVO FIJO O A LARGO PLAZO

PERIODO: \_\_\_\_\_

No.	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	COMENTARIO
7.	Efectúe un cálculo global de la razonabilidad de gastos por intereses del periodo.		
8.	Obtenga un detalle de activos dados en garantía de las deudas y concílielo con la información revelada en los estados financieros.		
9.	Cerciórese de que otra información como las condiciones en los documentos correspondientes sean revelados en los estados financieros.		

### 2.5.2.3 Créditos Diferidos

Son todos los ingresos que no han sido devengados. Es decir que son recibidos antes de que se entregue la mercadería y/o se presten los servicios y que al final del periodo contable no han sido devengados y que serán trasladados a productos en el momento en que se realicen.

Este rubro no debe tomarse en cuenta para ninguna negociación, ya que la obligación es adquirida por los propietarios actuales.

**Valuación:** Para determinar la razonabilidad de este rubro, el Contador Público y Auditor debe considerar lo indicado en las notas a los estados financieros, verificando el origen y su registro correcto, las posibles fechas en que deben liquidarse tales anticipos, etc.

### 2.5.2.4 Participación de los Dueños o Capital

Este rubro representa los intereses del propietario en el caso de una empresa individual o bien el capital aportado, reservas de capital y utilidades retenidas en el caso de sociedades.

**Valuación:** Para efectos del presente trabajo, el consultor únicamente tomará en consideración este grupo cuando realice análisis a los estados financieros por medio de razones ya que en un proceso de compra-venta, el comprador teóricamente no adquiere esta clasificación y por consiguiente las reglas de valuación indicadas en el pronunciamiento de contabilidad financiera No. 15 del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, son aplicables específicamente para el registro correcto de las operaciones de origen y cuando se practiquen auditorías con fines distintos a los que se persiguen con esta investigación.

## CAPITULO III

### 3. CONTENIDO DEL INFORME PRESENTADO AL CLIENTE

Derivado de la capacidad del auditor y de la experiencia y conocimiento adquirido de la empresa examinada, así será el informe que presentará a su cliente, como producto final del trabajo realizado.

El informe final presentado al cliente es considerado de gran valor en un servicio de consultoría en virtud que el mismo contiene todos los aspectos y/o hallazgos del proceso, asimismo contendrá el análisis realizado, las conclusiones y recomendaciones correspondientes y cualquier otra información que el analista considere conveniente de acuerdo a las circunstancias.

Es imprescindible que el auditor indique en su informe final los objetivos y la naturaleza de su trabajo y presente en forma clara y comprensible las distintas situaciones encontradas y sus posibles soluciones.

Para efectos de la presente investigación, el Contador Público y Auditor debe presentar a su cliente un informe especial, en virtud que debe contener una serie de aspectos que corresponden a un examen, cuyo objetivo primordial es la recomendación sobre la inversión en la compra de una empresa.

El contenido del informe que el cliente recibirá del consultor, cuando preste sus servicios como asesor en la compra o adquisición de empresas, debe contener como mínimo lo siguiente:

#### 3.1 INTRODUCCION

El Contador Público y Auditor describirá en forma resumida, el trabajo realizado en la empresa examinada a solicitud del posible comprador e indicarse que el mismo se efectuó de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y que por consiguiente, incluyó aquellas pruebas a los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en las circunstancias, también debe mencionarse el alcance y las limitaciones encontradas en el transcurso del examen.

Por tratarse de un estudio de consultoría sobre la conveniencia de una futura compra, y no sobre una auditoría rutinaria de estados financieros, el Contador Público y Auditor no emitirá opinión sobre la razonabilidad de los mismos y solo debe pronunciarse sobre la conveniencia de una posible inversión sin riesgos.

### **3.2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

En el Capítulo II del presente informe, se trató ampliamente sobre la información que obtendremos referente a los registros no contables, y para efectos del informe final que se presentará al cliente, se debe expresar claramente la situación en que se encuentran los registros examinados y la estructura administrativa en general de la entidad.

### **3.3 PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y SU ANALISIS**

En esta parte del informe se presentan los aspectos más importantes del mismo ya que durante el examen, se han puesto en práctica una serie de técnicas aplicables a lo registros que reflejan la situación financiera de la entidad.

Es de suponerse que después de haber examinado los libros, registros y documentos y haberse confirmado la aplicación correcta y consistente de los principios de contabilidad generalmente aceptados, los estados financieros presentados por la administración gozan de toda la confianza del auditor.

En base a lo anterior, el auditor presentará a su cliente, estados financieros a la fecha convenida (Balance General y Estados de Resultados de Operación), Divulgaciones obligatorias o notas a los estados financieros.

Debe presentar en forma clara y comprensible los tipos de análisis efectuados y su correspondiente interpretación y cualquier otra información financiera aplicable a la empresa examinada.

### **3.4 PRINCIPALES HALLAZGOS EN EL DESARROLLO DEL EXAMEN**

Analizados los aspectos anteriores, el auditor ya tiene definidos todos los hallazgos que a su criterio son considerados como de riesgo para la inversión, mismos que deben detallarse y explicarse ampliamente por área, en orden de importancia, para que el inversionista pueda hacer una evaluación de los mismos, no obstante que al final del informe, se presentarán las conclusiones y posibles soluciones (Conclusiones y Recomendaciones).

### **3.5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Cuando el consultor se encuentra en esta etapa del informe, debe estar seguro de que sus conclusiones están basadas en la experiencia y en los resultados obtenidos en el trabajo efectuado, asimismo debe definir las correspondientes recomendaciones, tratando de que éstas sean las más adecuadas para resolver los problemas encontrados.

Entonces el resultado obtenido del trabajo realizado será resumido en esta fase, la que contendrá las conclusiones respecto a la conveniencia o no de la inversión en la compra de la empresa examinada, haciendo constar que el trabajo se

realizó de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las que requieren que el examen sea planificado para obtener certeza razonable de que los estados financieros contienen todas las revelaciones de importancia.

## CAPITULO IV

### CASO PRACTICO

Con el objeto de presentar en forma práctica un ejemplo de los procedimientos y técnicas a utilizar en un trabajo de consultoría relacionado con la compra de empresas, tomaremos como punto de partida el interés que manifiesta un empresario en comprar un negocio denominado Almacén "Rosales Cía. Ltda."

El ejemplo seleccionado está basado en datos supuestos y aplicado a una entidad que no presenta proceso productivo y cuyo propósito es el de explicar en forma sencilla los lineamientos indicados en la presente investigación.

El caso se desarrolla de la manera siguiente:

El señor Daniel De León, es un empresario que se dedica a la confección de ropa casual para señoras, su mercado lo constituyen los almacenes de prestigio de la República de Guatemala. El señor De León tiene por política, la realización de auditoría externa a su empresa, cada 2 años y eventualmente en periodos más cortos o a ciertos rubros de los estados financieros cuando por alguna circunstancia, ha considerado la necesidad de solicitar la intervención de sus auditores externos.

Ramírez, Hernández y Asociados, es una firma de auditores que cuenta con una buena reputación dentro de su competencia, quienes son los auditores externos del señor De León.

En el mes de enero del presente año, el señor De León tuvo conocimiento que el Almacén "Rosales Cía. Ltda." ubicado en un céntrico sector comercial, dedicado a la venta de ropa para damas, caballeros y niños, estaba en venta por discrepancias entre sus propietarios y con quienes existía una relación comercial.

Sumamente interesado en el negocio, el señor De León se comunicó con los propietarios del Almacén "Rosales Cía. Ltda." quienes le propusieron una reunión, con el objeto de enterarlo de la situación actual del mismo.

Como consecuencia de las pláticas sostenidas, el señor De León les manifestó su interés en adquirir el negocio, siempre y cuando acepten practicar una auditoría a esa entidad y cuyos gastos de honorarios serán compartidos por ambos, lo cual fue aceptado por los propietarios del Almacén, ya que existe la certeza de que dicha transacción comercial será formalizada, situación que dependerá del informe que presentará la firma de auditores.

El valor de la operación comercial será discutido al recibir el informe final presentado por los auditores.

El señor De León solicitó los servicios de Ramírez, Hernández y Asociados, quienes después de enterados del trabajo solicitado, le manifestaron su aceptación, indicándole que a la mayor brevedad estarían recibiendo por escrito los aspectos más importantes de la conversación y los acuerdos a que se llegó en la primera reunión, la cual contendría su estimación de honorarios y el plazo estimado de ejecución.

Para confirmar los aspectos más importantes de las conversaciones de la primera reunión, la firma de auditores envía al señor De León, la presente carta confirmativa.

RAMIREZ, HERNANDEZ & ASOCIADOS  
CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES

Guatemala.  
5 de enero de 1993

Señor  
Daniel de León  
Presente.

De conformidad con lo expuesto en nuestra entrevista del día 2 del presente mes, sirvase recibir la confirmación de los aspectos más importantes relacionados con el trabajo a ejecutar por nuestra firma.

Consideramos que nuestro examen tendrá una duración de 3 semanas aproximadamente, contadas desde el día de inicio del mismo hasta la fecha que someteremos a su consideración los resultados de la evaluación de la empresa almacén " Rosales & Cía. Ltda." con sus correspondientes recomendaciones derivadas de los resultados obtenidos.

El trabajo a desarrollar en el plazo indicado es el siguiente:

1. Visita preliminar a la empresa almacén " Rosales & Cía. Ltda " con el objeto de conocer su ubicación, organización administrativa, estructura física y cualquier otro aspecto que pueda sernos de utilidad.
2. Inspección de registros contables y administrativos.
3. Valuación de la empresa determinando lo apropiado de cada rubro (Existencia, grado de realización, cobrabilidad, otros.).
4. Identificar y definir los principales problemas relacionados con la administración.
5. Análisis e interpretación de los estados financieros correspondientes a los últimos 5 años, para su valuación y correspondiente determinación del valor en libros a la fecha de finalización del trabajo.
6. Presentación de resultados e informe final con sus

conclusiones y recomendaciones.

7. Formarse una idea del comportamiento financiero de la empresa y de los resultados de operación y su tendencia.

Para cumplir con nuestros objetivos, le solicitamos nos ponga en contacto con la administración de la empresa, ya que realizaremos una serie de entrevistas con los funcionarios y empleados de la misma de quienes requeriremos toda la cooperación necesaria.

Nuestros honorarios los estimamos en Q.10,000.00 pagaderos un 50% en la primera semana de iniciado el trabajo y el resto al entregarse el informe final. Su firma en la copia de la presente nota, significará la aceptación de nuestra propuesta.

Agradecemos que nuevamente nos manifieste su confianza, al solicitar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente.

Mario Ramírez  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No.32524

Después que el cliente aceptó las condiciones del consultor, éste realiza su primera visita al negocio, con el objeto de obtener un diagnóstico que le servirá de base para la elaboración de su plan de trabajo.

Además en la visita preliminar, el consultor obtiene un conocimiento de la realidad física de la empresa y de sus objetivos, para lo cual tiene preparada una guía de entrevista aplicable a esa actividad, la que contiene como mínimo lo siguiente:

RAMIREZ. HERNANDEZ & ASOCIADOS  
CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES

GUIA PARA ENTREVISTAS DEL ESTUDIOS PRELIMINAR

ALMACEN " ROSALES & CIA. LTDA. "

1. Lista de funcionarios y empleados importantes.
2. Nombre del negocio.
3. Actividad comercial.
4. Fecha de fundación.
5. Ubicación del negocio.
6. Nombre de los propietarios según la organización legal y la posición que desempeñan en la entidad.
7. Competencia dentro del sector de ubicación.
8. Obtención de información sobre ventas de los últimos 5 años.
9. Principales productos que distribuye.
10. Qué medios de promoción utiliza. (publicidad y propaganda)
11. Principales proveedores y política de pagos.
12. Principales clientes y políticas de cobros y créditos.
13. Cuál es su situación jurídica, fiscal, municipal, etc.
14. Instructivos y/o manuales que tiene en funcionamiento.
15. Otros que considere convenientes.

HECHO POR: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

REVISADO POR: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

En esta misma entrevista preliminar, después de haber conseguido la información mencionada anteriormente, el auditor solicita le proporcionen los Estados Financieros correspondientes a los últimos cinco años, 1 ejemplar de los manuales de procedimientos existentes, 1 ejemplar de cada uno de los reglamentos internos, organigramas de organización, etc. Asimismo les hará de su conocimiento que posteriormente efectuará una serie de visitas a la empresa para examinar los registros que a su juicio necesita conocer. Los estados financieros obtenidos son los correspondientes a los últimos 5 años, los que contienen las políticas administrativas, financieras y económicas que la entidad aplicó durante el año 1992, mismos que el consultor redujo a porcentos para su análisis e interpretación.

## NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA No. 1. HISTORIA Y OPERACIONES

El Almacén Rosales Cía. Ltda. se encuentra ubicado en la 6a. Ave. 12-20, zona 1 de la ciudad de Guatemala, fue organizado como sociedad de responsabilidad limitada y autorizada por el Registro Mercantil el 1 de enero de 1984, de acuerdo con la legislación guatemalteca para que pudiera operar en forma indefinida, según escritura constitutiva de fecha 1 de diciembre de 1983.

Su objetivo es la compra-venta e importación y exportación de ropa confeccionada para damas, caballeros y niños y comercio en general.

El capital de la empresa se encuentra integrado de la manera siguiente:

Rodolfo Rosales	Q. 15,000.00
Carlos Carrillo	Q. 15,000.00
Cástulo Hernández	<u>Q. 15,000.00</u>
TOTAL	Q. 45,000.00
	=====

Los socios aportaron el capital indicado, desde la creación de la Compañía y se encuentra sin modificaciones hasta la fecha.

### NOTA No. 2. POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables más importantes utilizadas por la entidad sobre el registro de las operaciones y en la preparación de estados financieros, las cuales reflejan la aplicación de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los que se han aplicado en forma consistente desde la fecha de creación, son:

**Moneda:** Los registros son operados en quetzales guatemaltecos, no operándose registros en moneda extranjera derivados de transacciones comerciales, realizándose para tal efecto, las operaciones de cambio correspondientes de acuerdo al tipo de cambio bancario vigente con respecto al dólar de los Estados Unidos de América en la fecha de la transacción, las diferencias resultantes en cambio son registradas como otros gastos y productos, mismos que son revelados en los estados financieros:

- **Estimación para cuentas incobrables:**

Para las cuentas por cobrar consideradas incobrables, la empresa calcula su estimación, en base a los porcentajes autorizados como deducibles por la ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, ajustando los saldos al final de cada ejercicio de acuerdo, al total de cuentas incobrables que

- resulten en el mismo.
- Inventarios:  
Los inventarios se encuentran registrados al costo de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicados consistentemente desde la fecha de creación de la compañía y valuados por medio del método primeras entradas, primeras salidas (peps).
  - Propiedad Planta y Equipo:  
Estos activos se encuentran valuados al costo y se deprecian en base a los porcentajes legales vigentes en la fecha de adquisición.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones se han cargado directamente a resultados.

El terreno se encuentra respaldando el préstamo registrado en el pasivo a largo plazo.

#### NOTA No. 3. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

Estas 2 cuentas se presentan agrupadas de la manera siguiente para los últimos 2 años.

	1992	1991
Cuentas por Cobrar Comerciales	Q. 73,430	Q. 55,320
(-) Estimación Cuentas Dudosas	<u>Q. 12,580</u>	<u>Q. 7,020</u>
SUB-TOTAL	Q. 60,850	Q. 48,300
(+) Documentos por Cobrar	<u>Q. 21,370</u>	<u>Q. 18,980</u>
TOTAL RUBROS	<u>Q. 82,220</u>	<u>Q. 67,280</u>
	=====	=====

El cálculo de la estimación se comenta en la Nota No. 2 Políticas Contables.

La empresa definió, como política de crédito para el año de 1992, un plazo medio de cobro de 37 días. Asimismo concede descuentos por pronto pago y registra como incobrables los saldos con más de seis meses del último requerimiento de cobro, afectando las utilidades del ejercicio en el momento de su determinación.

#### NOTA No. 4. INVENTARIOS

Los inventarios se encuentran integrados de la manera siguiente en el mes de diciembre de 1992 y 1991.

	1992	1991
Ropa para Damas	Q. 48,520	Q. 40,365
Ropa para Caballeros	Q. 30,740	Q. 23,372
Ropa para Niños	Q. 25,530	Q. 20,683
Mercaderías Diversas	<u>Q. 27,088</u>	<u>Q. 10,580</u>
	<u>Q. 131,878</u>	<u>Q. 95,000</u>
	=====	=====

Los inventarios se encuentran libres de gravámenes al cierre del ejercicio 1992.

**NOTA No. 5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

La integración de los activos propiedad de la entidad en los últimos 2 años. es la siguiente:

	1992	VARIACIONES	1991
Edificios	Q. 55,785		Q. 55,785
Mobiliario y Equipo de Oficina	Q. 35,000		Q. 35,000
Vehículos	Q. 25,030		Q. 25,030
SUB-TOTAL	Q.115,815		Q.115,815
(-) Depreciación Acumulada	(Q. 37,969)	(Q. 16,150)	(Q. 21,819)
SUB-TOTAL	Q. 77,846	(Q. 16,150 )	Q. 93,996
(+) Terrenos	Q. 75,000		Q. 75,000
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>Q.152.846</b>	<b>(Q. 16.150 )</b>	<b>Q.168,996</b>

NOTA: Los activos fijos están sujetos a los porcentajes de depreciación vigentes en el momento de su compra o adquisición, siendo los siguientes:

Edificios	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Vehículos	20%

De la Propiedad Planta y Equipo, los terrenos se encuentran dados en garantía de los préstamos otorgados que se indican en la Nota No. 7.

**NOTA No. 6 PASIVO A CORTO PLAZO**

Con el objeto de no incrementar los pasivos laborales, la empresa tiene dentro de sus políticas administrativas, indemnizar y cancelar las prestaciones laborales a sus empleados, en el mes de diciembre de cada año.

**NOTA No. 7 PASIVO A LARGO PLAZO**

Los rubros del pasivo a largo plazo al 31 de diciembre de 1992 sujetos a intereses, son los siguientes:

- A. Documentos por pagar a favor de la financiera Nacional, S.A. pagadero en cuotas mensuales de Q.3,000.00 con intereses del 21% anual. La obligación se contrajo a dos años prorrogables año con año y con vencimiento total el treinta y uno de diciembre de 1,993 Q.35,508.00
- B. Préstamo Bancario contratado con el Banco El Prestamista, S.A., a cancelarse en 15 cuotas semestrales de Q.5,000.00 cada una, con intereses del 23% anual

pagaderas mensualmente. amortizándose la primera cuota en junio de 1991 y vencimiento en junio de 1997. garantizado con los terrenos mencionados en la nota No. 5 Q.55,000.00.

CEDULA NUMERO 1  
REDUCCION DE ESTADOS FINANCIEROS  
A PORCIENTOS

ALMACEN ROSALES CIA. LTDA.  
BALANCE GENERAL COMPARATIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE  
(En quetzales)

	1992	%	1991	%	1990	%	1989	%	1988	%
<b>ACTIVO</b>										
<b>CIRCULANTE</b>										
CAJA Y BANCOS	23,034	5.86	5,204	1.53	4,230	1.61	13,400	7.55	12,000	7.50
DOCUMENTOS POR COBRAR	21,370	5.44	19,980	5.89	5,500	2.09	8,200	4.62		
CUENTAS POR COBRAR (NETO)	80,850	15.48	48,300	14.24	12,780	4.88	15,000	8.48	19,000	11.87
INVENTARIO DE MERCADERIAS	131,878	33.58	95,000	28.00	73,540	27.95	50,000	28.18	45,520	28.45
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	3,000	0.76	1,800	0.53	1,300	0.49	800	0.45	500	0.31
<b>SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>240,132</b>	<b>61.11</b>	<b>170,284</b>	<b>50.19</b>	<b>97,350</b>	<b>37.00</b>	<b>87,400</b>	<b>49.27</b>	<b>77,020</b>	<b>48.13</b>
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQ. (NETO)</b>										
EDIFICIOS	45,046	11.46	52,996	15.82	55,785	21.20				
TERRENOS	75,000	19.09	75,000	22.11	75,000	28.50	75,000	42.28	75,000	46.87
MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA	14,400	3.68	18,000	5.31	20,000	7.60	7,000	3.95	5,000	3.12
VEHICULOS	18,400	4.68	23,000	6.78	15,000	5.70	8,000	4.51	3,000	1.87
<b>SUMA ACTIVO FIJO</b>	<b>152,846</b>	<b>38.89</b>	<b>168,996</b>	<b>49.81</b>	<b>165,785</b>	<b>63.00</b>	<b>90,000</b>	<b>50.73</b>	<b>83,000</b>	<b>51.87</b>
<b>SUMA TOTAL ACTIVO</b>	<b>392,978</b>	<b>100.00</b>	<b>339,280</b>	<b>100.00</b>	<b>263,135</b>	<b>100.00</b>	<b>177,400</b>	<b>100.00</b>	<b>160,020</b>	<b>100.00</b>
<b>PASIVO</b>										
<b>CIRCULANTE</b>										
PROVEEDORES	71,000	18.07	28,905	8.54	44,915	17.13	47,430	26.74	29,660	18.54
DOCUMENTOS POR PAGAR	8,000	1.53	12,430	3.87	10,750	4.10	3,570	2.01	1,860	1.16
PRESTAMOS A CORTO PLAZO	5,000	1.27	1,500	0.44	1,800	0.69			500	0.31
INTERESES POR PAGAR	2,500	0.64	3,000	0.89	4,650	1.77				
IMPTO. S/RENTA POR PAGAR	54,992	13.99	61,164	18.08	27,886	10.64	20,740	11.69	21,216	13.26
<b>SUMA PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>139,492</b>	<b>35.50</b>	<b>106,999</b>	<b>31.62</b>	<b>90,001</b>	<b>34.33</b>	<b>71,740</b>	<b>40.44</b>	<b>53,236.00</b>	<b>33.27</b>
<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>										
DOCUMENTOS POR PAGAR	35,508	9.04	15,000	4.43	10,000	3.81	13,400	7.55	20,000	12.50
PRESTAMOS	55,000	14.00	85,000	25.21	75,000	28.61				
<b>SUMA TOTAL PASIVO</b>	<b>90,508</b>	<b>23.03</b>	<b>80,000</b>	<b>23.85</b>	<b>85,000</b>	<b>32.43</b>	<b>13,400</b>	<b>7.55</b>	<b>20,000</b>	<b>12.50</b>
<b>PARTICIPACION DE LOS SOCIOS</b>										
RODOLFO ROSALES CAPITAL	15,000	3.82	15,000	4.43	15,000	5.72	15,000	8.46	15,000	9.37
CARLOS CARRILLO CAPITAL	15,000	3.82	15,000	4.43	15,000	5.72	15,000	8.46	15,000	9.37
CASTULO HERNANDEZ CAPITAL	15,000	3.82	15,000	4.43	15,000	5.72	15,000	8.46	15,000	9.37
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	117,978	30.02	106,281	31.42	42,134	16.07	47,260	26.84	41,784	26.11
<b>SUMA PART. DE LOS SOCIOS</b>	<b>162,978</b>	<b>41.47</b>	<b>151,281</b>	<b>44.72</b>	<b>87,134</b>	<b>33.24</b>	<b>92,260</b>	<b>52.01</b>	<b>66,784</b>	<b>54.23</b>
<b>SUMA PASIVO Y PART. SOCIOS</b>	<b>392,978</b>	<b>100.00</b>	<b>338,280</b>	<b>100.00</b>	<b>262,135</b>	<b>100.00</b>	<b>177,400</b>	<b>100.00</b>	<b>160,020</b>	<b>100.00</b>

CEDULA NUMERO 2  
 REDUCCION DE ESTADOS FINANCIEROS  
 A PORCIENTOS

ALMACEN ROSALES CIA. LTDA.  
 ESTADO DE RESULTADOS  
 POR EL AÑO TERMINADO  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE  
 ( En quetzales )

	1992	%	1991	%	1990	%	1989	%	1988	%
VENTAS NETAS	603,210	100.00	580,540	100.00	390,850	100.00	350,000	100.00	369,700	100.00
(-) COSTO DE VENTAS	394,510	65.40	375,240	64.64	293,420	75.07	285,000	75.71	285,000	77.09
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	208,700	34.60	205,300	35.36	97,430	24.93	85,000	24.29	84,700	22.91
<b>GASTOS DE OPERACION</b>										
(-) GASTOS DE VENTA	18,230	3.02	20,230	3.48	10,910	2.79	11,300	3.23	12,000	3.25
UTILIDAD NETA EN VENTAS	190,470	31.58	185,070	31.88	86,520	22.14	73,700	21.06	72,700	19.66
(-) GASTOS DE ADMINISTRACION	12,000	1.99	11,400	1.96	10,500	2.69	9,200	2.63	10,000	2.70
UTILIDAD EN OPERACION	178,470	29.59	173,670	29.92	76,020	19.45	64,500	18.43	62,700	16.96
<b>OTROS GASTOS Y PRODUCTOS</b>										
(-) GASTOS	7,800	1.29	8,025	1.38	6,000	1.54			3,700	1.00
(+) PRODUCTOS	2,300	0.38	1,800	0.31			3,500	1.00	4,000	1.08
UTILIDAD NETA ANTES I.S.R.	172,970	28.67	167,445	28.84	70,020	17.91	68,000	19.43	63,000	17.04
(-) IMPUESTO SOBRE LA RENTA	54,992	9.12	61,164	10.54	27,886	7.13	20,740	5.93	21,216	5.74
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	117,978	19.56	106,281	18.31	42,134	10.78	47,260	13.50	41,784	11.30

## COMENTARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al efectuar una comparación de los rubros de los Estados Financieros, tanto absolutos como relativos en los últimos 5 años, podemos notar que la posición financiera de la empresa Almacén Rosales Cía. Ltda., ha mejorado en los años 1991 a 1992, ya que los ingresos por ventas se incrementaron, tanto por las unidades vendidas como por el valor de las mismas, pero el costo de ventas ha sido menor en relación a los años anteriores, lo que demuestra que la administración actual mejoró sus políticas de ventas, concediendo descuentos progresivos, dependiendo de los montos vendidos.

La empresa recupera sus cuentas por cobrar de acuerdo a sus políticas preestablecidas de crédito y cobranzas, lo que se demuestra en la siguiente relación:

## A) Determinación de las ventas diarias:

Ventas al crédito/360 días		
<u>AÑO</u>	<u>VENTAS/360</u>	<u>VENTAS DIARIAS</u>
1992	Q.603,210/360	Q.1,675
1991	Q.580,540/360	Q.1,613
1990	Q.390,850/360	Q.1,086
1989	Q.350,000/360	Q. 972
1988	Q.369,700/360	Q.1,027

## B) Determinación del plazo medio de cobranza:

Saldo de cuentas por cobrar/ventas diarias.		
<u>AÑO</u>	<u>SALDO CTAS. X COBRAR/VTAS. DIARIAS</u>	<u>COEFICIENTE</u>
1992	Q.60,850/Q.1,675	36 días
1991	Q.48,300/Q.1,613	30 días
1990	Q.12,780/Q.1,086	12 días
1989	Q.15,000/Q. 972	15 días
1988	Q.19,000/Q.1,027	15 días

Lo anterior indica la forma como se recuperaron los créditos durante los últimos 5 años. Se determinó que la administración logró los objetivos previstos respecto a la recuperabilidad de las cuentas por cobrar, de conformidad con sus políticas de créditos. En relación a los gastos de venta y administración, podemos notar que no sufrieron variaciones de importancia en los años comparados, no obstante haberse incrementado los gastos en concepto de publicidad y propaganda, lo que repercutió en la obtención de mayores ganancias en los últimos dos años, lo que produjo un incremento en el patrimonio de la Entidad.

Referente el balance general, podemos notar que los rubros más importantes de los últimos dos años son los siguientes:

- Cuentas por cobrar: en 1992 Q.60.850 y 1991 Q.48.300 correspondiéndole el 15.48% y 14.28% respectivamente del total del activo, de acuerdo con lo manifestado por la administración, el incremento observado en este rubro se debe a que se optó por ampliar la cartera de créditos, considerando el volumen de existencias de mercaderías almacenadas en sus bodegas y la forma como sus clientes han respondido a sus compromisos de cancelación en los plazos convenidos.
- Inventario de mercaderías: Este rubro es el más importante del activo, ya que representa el 33.56% y 28.00% equivalente a Q.131,878 y Q.95,000 para 1992 y 1991 respectivamente. El incremento se debe a que la administración aprovechó que sus proveedores le efectuaron descuentos razonables, considerando que sus pagos han sido efectuados sin requerimiento alguno. A la fecha los inventarios se encuentran libres de gravámenes.
- Edificios y Terrenos: Estos representan el 30.55% y 37.84% equivalente a Q.120,046 y Q.127,996 para 1992 y 1991 respectivamente. Dentro del activo son considerados de gran importancia conjuntamente con los inventarios, pudiéndose observar que los préstamos a largo plazo tienen su origen en el año de 1990, ya que en ese año se construyó el edificio el cual fue financiado con el préstamo del Banco el Prestamista S.A. y posteriormente el edificio fue dado en garantía del préstamo contratado con la Financiera Nacional S.A. El valor de mercado de los activos fijos (terrenos y edificios), según informe de expertos valuadores, es de Q.70,800 y Q.200,000, para edificios y terrenos, respectivamente.
- Pasivos: Relacionado con este rubro los que representan los mayores porcentajes del mismo, son los proveedores y los préstamos a largo plazo, los que están relacionados con los rubros de activos, explicados anteriormente.

## CEDULA No. 3

## DETERMINACION DEL VALOR EN LIBROS DE LA ENTIDAD EN EL

AÑO 1992

(En quetzales)

ACTIVO TOTAL		392,978
MENOS		
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	23,034	
PASIVO CIRCULANTE	139,492	
PASIVO A LARGO PLAZO	<u>90,508</u>	<u>253,034</u>
VALOR EN LIBROS		139,944
		=====

## COMENTARIO:

El valor en libros del Almacén Rosales Cía. Ltda. al 31 de diciembre de 1992 es de Q.139,944. Si se analiza el pasivo circulante, notaremos que incluye el Impuesto Sobre la Renta correspondiente a las utilidades del período al 31 de diciembre de 1992. Este impuesto no ha sido cancelado a la fecha de nuestro examen, razón por la cual fue incluido en la determinación del valor en libros y debe ser cancelado por los futuros propietarios, si se concretara el negocio.

Los auditores designados por la firma para la realización del examen, después de analizar los estados financieros y las notas a los mismos y haber determinado el valor en libros con los datos presentados al 31 de diciembre de 1992, se entrevistaron nuevamente con los principales funcionarios del Almacén Rosales Cía. Ltda. para examinar todos los registros, archivos y documentos existentes, con el objeto de obtener más información para la determinación de un valor en libros definitivo y así emitir la opinión que al respecto espera obtener la persona que contrató sus servicios profesionales.

Ya con los datos previamente obtenidos, el analista procede a la verificación de ciertos aspectos que a su juicio le darán elementos para determinar la rentabilidad de la entidad que se está examinando. El análisis es el siguiente:

## CEDULA No. 4

Análisis financiero a través de razones de productividad aplicadas a los estados financieros de los años 1988 a 1992, con el objeto de medir la capacidad de la administración en la generación de rentas o beneficios como producto de su actividad comercial.

Las siguientes razones son consideradas de mayor utilidad en la determinación de la rentabilidad:

**VENTAS NETAS/CAPITAL CONTABLE**

Período	Ventas.Neta/Capital Contable	Coficiente
1992	Q.603,210/Q.162,978	3.70
1991	Q.580,540/Q.151,281	3.84
1990	Q.390,850/Q. 87,134	4.49
1989	Q.350,000/Q. 92,260	3.79
1988	Q.369,700/Q. 86,784	4.26

El resultado de las relaciones anteriores nos demuestran el comportamiento del rendimiento del capital contable en relación a las ventas de los ejercicios examinados. No obstante que en el año de 1990, se obtuvo un buen rendimiento, la administración ha mantenido su eficiencia en el manejo del capital propio y el resultado de 3.70 para el año 1992, es el más alto de los ejercicios comparados, lo que demuestra que por cada Quetzal contable, la empresa vendió 3.70, lo que es considerado razonable si se toma en consideración que las ventas se refieren a un solo ejercicio y las cifras de capital representan la inversión de los propietarios durante varios períodos.

**UTILIDAD NETA/VENTAS NETAS**

Período	Utilidad neta/Ventas netas	Coficiente
1992	Q.117,978/Q.603,210	0.19
1991	Q 106,281/Q.580,540	0.18
1990	Q. 42,134/Q.390,850	0.11
1989	Q. 47,260/Q.350,000	0.14
1988	Q. 41,784/Q.369,700	0.11

Los coeficientes resultantes arriba indicados, nos representan los centavos de utilidad que la empresa obtuvo por cada Quetzal de venta, lo que demuestra la habilidad de la administración en sus operaciones de venta, alcanzando su mayor margen de utilidad en el año de 1992, situación razonable a nuestro criterio, ya que entre mayores utilidades se obtienen, mayor será el progreso de la entidad y por consiguiente se consolida su situación financiera y la define como un negocio en marcha, sin riesgos en la inversión.

**VENTAS NETAS/ACTIVO FIJO**

Período	Ventas Netas/Activo Fijo	Coefficiente
1992	Q.603.210/Q.152.846	3.94
1991	Q.580.540/Q.168.996	3.44
1990	Q.390.850/Q.164.785	2.37
1989	Q.350.000/Q. 90.000	3.89
1988	Q.369.700/Q. 83.000	4.45

Esta relación nos informa sobre el grado de eficiencia con que la empresa ha manejado sus activos fijos o sea la proporción de participación de los activos fijos en el volumen de ventas.

Al analizar los coeficientes anteriores, observamos que en el año de 1988 se obtuvo el índice mayor de los períodos examinados, debido a que la empresa no contaba con un local propio lo que repercutió para que en el año de 1992, se obtuviera un coeficiente menor comparativamente, ya que por cada Quetzal invertido en activo fijo, la entidad vendió Q.3.94, las variaciones tienen su incidencia en las siguientes causas:

- Diferencia de períodos (las ventas son de un ejercicio y el activo es la inversión de varios períodos).
- Cambios en el poder adquisitivo de la moneda ( se analizan varios períodos).

**UTILIDAD NETA/CAPITAL CONTABLE**

Período	Utilidad neta/Capital Contable	Coefficiente
1992	Q.117.978/Q.162.978	0.72
1991	Q.106.281/Q.151.281	0.70
1990	Q. 42.134/Q. 87.134	0.48
1989	Q. 47.260/Q. 92.260	0.51
1988	Q. 41.784/Q. 86.784	0.48

Esta razón nos demuestra el rendimiento o rentabilidad que la entidad obtuvo con respecto al capital invertido por los accionistas en los últimos 5 años, alcanzando su máxima expresión en el año de 1992, o sea que alcanzó 2.62 sobre cada Quetzal invertido, lo que significa que la rentabilidad sí justifica el riesgo de la empresa y puede considerarse como un negocio en marcha.

**UTILIDAD NETA/TOTAL DE LA INVERSION**

Período	Utilidad Neta/Total Inversión	Coefficiente
1992	Q.117.978/Q.392.978	0.30
1991	Q.106.281/Q.338.280	0.31
1990	Q. 42.134/Q.262.135	0.16
1989	Q. 47.260/Q.177.400	0.27
1988	Q. 41.784/Q.160.020	0.26

CEDULA No. 5  
EVALUACION DE LOS RUBROS DE DOCUMENTOS Y  
CUENTAS POR COBRAR

Estos rubros representan cantidades a cargo de clientes, adelantos a funcionarios y empleados que se mantienen en proceso de cobro dentro de la entidad.

En el curso del examen se determinó que la recuperabilidad de los documentos por cobrar no presenta duda alguna, ya que el monto de este renglón corresponde a préstamos otorgados a los socios, quienes manifestaron a nuestros auditores que cancelarían inmediatamente dichos documentos, los que se hicieron efectivos según recibos de caja y depósitos bancarios, corriéndose los asientos contables correspondientes.

En cuanto a las cuentas por cobrar, el auditor verificó la autenticidad de los derechos adquiridos, estableciendo que los saldos de las cuentas representan sumas pendientes de pago, situación que se comprobó de la manera siguiente:

- Examinando la documentación que amparan las transacciones, tanto de origen interno como externo; y,
- Confirmación de saldos por parte de los deudores por medio de notas confirmativas, utilizando para el efecto el método de confirmación de saldos positiva circularizándose el 100% de las cuentas por cobrar.

El importe total de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 1992, asciende a la cantidad de Q.73,430, sin la deducción de estimación de cuentas dudosas, el cual está integrado por 25 deudores, de los cuales existen saldos que según las cuentas corrientes, están integrados por facturas de diferentes fechas.

El resultado de la circularización es el siguiente:

	MONTO	% COBROS	NUMERO CUENTAS	% CUENTAS
Importe al 31/12/92	73,430	100	25	100
Circularización				
Positiva	73,430	100	25	100
Respuestas	73,430	100	25	100

El resultado es satisfactorio en virtud que la circularización efectuada fue respondida en su totalidad.

La empresa dentro de su política de créditos tiene contemplado conceder descuentos por pronto pago y registrar como incobrables todas aquellas cuentas que tengan más de 6 meses del último requerimiento de cobro, afectando la estimación que al final de cada ejercicio registra de acuerdo al saldo de cuentas por cobrar, con base a lo que establece la ley del impuesto sobre la renta como deducible en concepto de estimación para cuentas incobrables.

Para verificar su correcta valuación, se procedió a la preparación de relación de antigüedad, tomando como base los últimos tres meses, lo que a su juicio es un tiempo razonable para considerar la cobrabilidad de una cuenta.

La empresa dentro de su política de créditos tiene contemplado conceder descuentos por pronto pago y registrar como incobrables todas aquellas cuentas que tengan más de 6 meses del último requerimiento de cobro, afectando la estimación que al final de cada ejercicio registra de acuerdo al saldo de cuentas por cobrar, con base a lo que establece la ley del impuesto sobre la renta como deducible en concepto de estimación para cuentas incobrables.

Para verificar su correcta valuación, se procedió a la preparación de relación de antigüedad, tomando como base los últimos tres meses, lo que a su juicio es un tiempo razonable para considerar la cobrabilidad de una cuenta.

ALMACEN ROSALES CIA. LTDA  
RELACION DE ANTIGUEDAD DE SALDOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992  
( En Quetzales )

NOMBRE	ANTES DE NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	SALDO AL 31/12/93
1. Ramiro Cruz		1,200	650	1,850
2. Sofia Guillén			1,400	1,400
3. Teófilo Hernández		600	600	1,200
4. Verónica Ramírez	224	818	1,746	2,788
5. Sebastián Trujillo		2,000	320	2,320
6. Juan Martínez			1,960	1,960
7. Antonio Serrano		800	1,600	2,400
8. Danilo Alburez	580	1,061	993	2,634
9. Candido Ruíz		1,733		1,733
10. Roberto Pérez			3,140	3,140
11. Ermelindo Rustrián	140		900	1,040
12. Ana María Córdova		368	1,942	2,310
13. Rocael Ramírez		600	1,200	1,800
14. Rosa Sagastume		320	1,700	2,020
15. Renato Gálvez	360	2,000	1,673	4,033
16. Lucy Asturias			2,828	2,828
17. Eusebio Díaz		1,219	1,898	3,117
18. Urvio Dávila		2,860	280	3,140
19. Gloria Díaz	720	3,506	1,364	5,590
20. Armando Campos			1,535	1,535
21. Julio Meléndez		5,310		5,310
22. Alberto Varela	4,846			4,846
23. Ceferino Alvarez		2,993	2,737	5,730
24. Clemente Rodriguez		1,389	2,401	3,790
25. Serapio Valenzuela	1,200	1,916	1,800	4,916
TOTAL	8,070	30,693	34,667	73,430

## COMENTARIO

Las cuentas que deben considerarse incobrables son las que tienen su origen antes del mes de noviembre, por la cantidad de Q.8,070 que representan el 11% del total de las cuentas por cobrar, por lo que debe ajustarse el saldo de cuentas por cobrar, y la estimación para cuentas incobrables de la manera siguiente:

## Cuentas por Cobrar

Saldo al 31/12/92	Ajuste cédula 10	Saldo Ajustado
Q.73,430	Q.8,070	Q.65,360

## Estimación Cuentas Incobrables

Saldo al 31/12/92	Ajuste cedula 10	Saldo Ajustado
Q.12,580	Q.12,580	Q. -----

Por haberse ajustado la estimación para cuentas incobrables, no queda saldo para el siguiente ejercicio.

## CEDULA No. 6

EVALUACION DE INVENTARIOS DE MERCADERIA Y  
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA

- Se determinó que efectivamente los inventarios se controlan por medio del método PEPS, el que ha sido aplicado en forma constante desde la creación de la entidad.
- Se efectuó un recuento físico de las mercaderías en existencia, en el que participaron un representante de los actuales propietarios del Almacén, un representante del posible comprador y un auditor de la firma, quienes utilizaron el sistema de Talón, que consiste en el uso de tarjetas que contienen la descripción del artículo, su código, la ubicación dentro de las instalaciones, la cantidad de existencias y un espacio para observaciones.

Adjunto tiene un talón con similares características, el que al momento del primer recuento debe dejarse con las existencias contadas, también cuenta con un codo que solo tiene el número de tarjeta.

De acuerdo al tipo de recuento físico de inventarios utilizado y al resultado obtenido, se comprobó que efectivamente el monto indicado en los estados financieros se encuentra físicamente.

Entre las mercaderías en existencia se encuentran artículos que fueron considerados obsoletos por valor de Q.12,520. Criterio compartido por las personas que efectuaron el recuento físico, por lo que debe ajustarse el rubro de inventario de mercaderías.

Las mismas personas que efectuaron el recuento de mercaderías, levantaron el inventario físico de las existencias en papelerías y útiles de oficina, cuyo resultado fue cotejado con lo que se indica en los estados financieros, no encontrándose diferencias que ameriten un ajuste de Auditoría a ese rubro. (No se tomó en cuenta papelería con membrete de la empresa, ya que es poca la existencia).

En este recuento se incluyó un corte de formas de entradas y salidas de mercaderías y otros, el cual fue de resultado satisfactorio.

## CEDULA NO. 7

## EVALUACION DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Se tuvo a la vista todos los documentos que amparan el derecho de propiedad de los activos fijos, los cuales se encuentran en custodia bajo la responsabilidad del Contador General, para seguridad de la autenticidad de los documentos que amparan la propiedad de la firma, se solicitó una certificación al Registro de la Propiedad Inmueble, la que al recibirse se confirmó el derecho de propiedad sobre tales activos y su gravamen como garantía del pasivo a largo plazo, y según valuación de expertos, los edificios y los terrenos actualmente tienen un valor de Q.70.000 y Q.200.000 respectivamente.

Por medio de confirmación de saldo, se obtuvo evidencia sobre situación de los terrenos como garantía del pasivo a largo plazo.

Las depreciaciones acumuladas correspondientes a los activos fijos depreciables se encuentran valorados adecuadamente, por lo que los valores registrados de los Estados Financieros se consideran razonables.

Al revisarse el estado físico de los 3 vehículos propiedad de la entidad, se determinó la existencia de una panel en malas condiciones, por lo que al ser revisada por un técnico en la materia y de acuerdo a su dictamen se determinó que es reparable con una mínima inversión, la que según lo manifestado por los actuales propietarios sería reparada con sus propios recursos.

CEDULA No. 8

ALMACEN ROSALES CIA. LTDA.  
 EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992  
 (En quetzales)

ACTIVO	-----PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO-----				-----DEPRECIACIONES ACUMULADAS-----				TASA	
	SALDO AL 31/12/91	AUMENTOS	DISMINUC. RECLASIF.	AJUSTES Y SALDO AJU. 31/12/92	SALDO AL 31/12/91	AUMENTOS	DISMINUC. RECLASIF.	AJUSTES Y SALDO AJU. 31/12/92		VALOR NETO DEPREC.
EDIFICIOS	55,785			55,785	2,789	2,789		5,578	45,046	5%
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFIC.	35,000			35,000	17,000	3,500		20,500	14,400	10%
VEHICULOS	25,030			25,030	2,030	9,861		11,891	18,400	20%
TERRENOS	75,000			75,000					75,000	
	190,815			190,815	21,819	16,150		37,969	152,846	

## CEDULA No. 9

## EVALUACION DEL PASIVO CIRCULANTE

**Proveedores:**

Se procedió a circularizar el monto total de este rubro. lo que dió como resultado la evidencia que el monto representado en los estados financieros es razonable, ya que la totalidad de la circularización fue respondida en forma afirmativa sin ninguna objeción.

Se verificó que ninguna partida del rubro de proveedores se encuentra amparado por garantía de algún activo, ya que todas las cuentas se encuentran respaldadas por documentos comerciales suscritos en el momento de la transacción u operación de compra.

**Documentos por Pagar y Préstamos a Corto Plazo:**

Se revisó la documentación correspondiente a estos rubros, comprobándose que representan la porción del pasivo a largo plazo pendiente de cancelar y que corresponde a dos cuotas de los documentos por pagar y una cuota de los préstamos a largo plazo y que a la fecha de la revisión no han sido canceladas.

**Intereses por Pagar:**

El monto representado en los estados financieros, constituye la obligación que tiene la entidad referente a los intereses que de acuerdo a las cláusulas del contrato se acordó con la Financiera Nacional, S.A. y el Banco El Prestamista, S.A. y que a la fecha de la revisión no han sido cancelados, verificándose que los cálculos fueron determinados de acuerdo a la tasa de interés y el tiempo correspondiente, lo que se demuestra en la siguiente forma y del resultado obtenido se corre la partida de ajuste por la diferencia.

A continuación se muestra el cálculo de intereses de los préstamos a largo plazo.

<b>Documentos por pagar a largo plazo</b>		
Q.35,508.00 x 0.21 =		Q. 7,456.68
Q. 7,456.68 / 12 =	Q.621.39 x2 =	Q. 1,242.78
<b>Documentos por pagar corto plazo</b>		
Q .6,000.00 x 0.21 =		Q. 1,260.00
Q. 1,260.00 / 12 =	Q.105.00 x2 =	Q. 210.00
<b>Préstamos a largo plazo</b>		
Q.55,000.00 x 0.23 =		Q.12,650.00
Q.12,650.00 / 12 =		Q. 1,054.17
<b>Préstamos corto plazo</b>		
Q. 5,000.00 x 0.23 =		Q. 1,150.00
Q. 1,150.00 / 12 =		Q. 95.83

## CEDULA No. 10

## EVALUACION DEL RUBRO DE PASIVO A LARGO PLAZO

Se tuvo a la vista la documentación relacionada con estas obligaciones, verificándose la integración que la Administración presenta en la Nota No. 7 a los estados financieros. Se solicitó estados de cuenta e información completa sobre la situación actual de estas obligaciones a las entidades con quienes la empresa adquirió dichos compromisos, lo que dio como resultado la obtención de evidencia suficiente para considerar la adecuada presentación de este rubro en los Estados Financieros.

Para evitar recargos adicionales en concepto de intereses, se sugirió a la administración actual que se cancelaran inmediatamente las cuotas mencionadas en la CEDULA No. 9, en el transcurso de la revisión, fueron puestos a la vista los recibos de caja correspondientes a los pagos indicados, por lo que debe correrse las partidas de ajuste que respaldan los pagos efectuados, los montos correspondientes a los pasivos a largo plazo fueron incluidos entre el valor en libros definitivo.

CEDULA No. 11  
ASIENTOS DE AJUSTE

-----1-----

Estimación cuentas incobrables	Q.12,580	
Cuentas por Cobrar		Q. 8,070
Utilidad del ejercicio		Q. 4,510
Registro de las cuentas consideradas incobrables mencionadas en la CEDULA No. 5 relación de antigü- edad de saldos.		
	----- Q.12,580	----- Q.12,580 =====

-----2-----

Utilidad del Ejercicio	Q.12,520	
Inventario de mercaderías		Q.12,520
Para rebajar las mercaderías obsoletas según CEDULA No. 6 por no existir una reserva que absorba mercaderías en estas condiciones.		
	----- Q.12,520	----- Q.12,520 =====

-----3-----

Utilidad del ejercicio	Q. 102	
Intereses por pagar		Q. 102
Registro del complemento de la provisión de intereses por pagar según CEDULA 9		
	----- Q. 102	----- Q. 102 =====

-----4-----

Documentos por Pagar	Q. 6,000	
Préstamos a Corto Plazo	Q. 5,000	
Intereses por Pagar	Q. 2,603	
Caja y Bancos		Q.13,603
Registro de los pagos efectuados correspondientes a las cuotas mencionadas en la CEDULA No. 9		
	Q.13,603	Q.13,603
	=====	=====

-----5-----

Caja y bancos	Q.21,370	
Documentos por cobrar		Q. 21,370
Registro y cancelación de los documentos por cobrar de acuerdo a los recibos de caja No. 1500 1501 y 1502 de enero, mencionados en la CEDULA No. 5		
	Q.21,370	Q. 21,370
	=====	=====

CEDULA No. 12  
 ALMACEN "ROSALES CIA. LTDA."  
 BALANCE GENERAL AJUSTADO  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992  
 (En quetzales)

	SALDO AL 31/12/92	AJUSTE Y/O RECLASIFICACIONES DEBE	Y/O HABER	SALDO AJUSTADO AL 31/12/92
<b>ACTIVO</b>				
<u>Circulante</u>				
Caja y Bancos	23.034	21.370	13.603	30.801
Documentos por Cobrar	21.370		21.370	
Cuentas por Cobrar (Neto)	60.850	12.580	8.070	65.360
Inventario de Mercaderías	131.878		12.520	119.358
Papejería y Útiles de Oficina	<u>3.000</u>			<u>3.000</u>
Suman el Activo Circulante	240.132			218.519
<u>Propiedades Planta y Equipo</u>				
Edificios	45.046			45.046
Terrenos	75.000			75.000
Mobiliario y Equipo de Oficina	14.400			14.400
Vehículos	<u>18.400</u>			<u>18.400</u>
Suman el Activo Fijo	<u>152.846</u>			<u>152.846</u>
Suma Total Activo	392.978			371.365
	=====			=====
<b>PASIVO</b>				
<u>Circulante</u>				
Proveedores	71.000			71.000
Documentos por Pagar	6.000	6.000		
Préstamos a Corto Plazo	5.000	5.000		
Intereses por Pagar	2.500	2.603	193	
Impuesto S/la Renta por Pagar	<u>54.992</u>			<u>54.992</u>
Suma Pasivo circulante	139.492			125.992
<u>Pasivo a Largo Plazo</u>				
Documentos por Pagar	35.508			35.508
Préstamos	<u>55.000</u>			<u>55.000</u>
Suma Pasivos a Largo Plazo	90.508			90.508
<u>Participación de los Socios</u>				
Rodolfo Rosales Capital	15.000			15.000
Carlos Carrillo Capital	15.000			15.000
Cástulo Hernández Capital	15.000			15.000
Utilidad Neta del Ejercicio	<u>117.978</u>	12.623	4.510	<u>109.865</u>
Suma Participación Socios	<u>162.978</u>			<u>154.865</u>
Suma Pasivo + Part. Socios	392.978	60.176	60.176	371.365
	=====			=====

## CEDULA No. 13

DETERMINACION DEL VALOR EN LIBROS DEL  
ALMACEN "ROSALES CIA. LTDA."  
DE ACUERDO A ESTADOS FINANCIEROS AJUSTADOS

Total Activo		Q.371.365
<b>Menos</b>		
Efectivo en Caja y Bancos	Q. 30,801	
Pasivo Circulante	Q.125.992	
Pasivo a Largo Plazo	<u>Q. 90.508</u>	<u>Q.247.301</u>
		<u>Q.124,064</u>
		=====

**COMENTARIO:**

El valor actual en libros de la entidad examinada asciende a la cantidad de Q.124,064.

Todos los valores consignados en los Estados Financieros que sirven de base a la determinación del presente valor en libros, se consideran razonables, en virtud que fueron analizados e interpretados tomando en consideración todos los aspectos positivos y negativos que puedan representar posibles riesgos para la negociación.

RAMIREZ, HERNANDEZ & ASOCIADOS  
CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES

Guatemala, 3 de febrero de 1993

Señor  
Daniel De León  
Presente

Ref: Informe de Auditoría  
al 31/12/92

Estimado Sr. De León:

De acuerdo a nuestro examen especial a la empresa Almacén "Rosales Cía. Ltda." cuyo objetivo es determinar la conveniencia de invertir en la compra de la entidad examinada, es para nosotros una satisfacción el poder presentarle nuestro informe, el cual contiene resultados que presentan todas las situaciones de importancia y que de una u otra manera afectarían la transacción que se pretende realizar.

El trabajo se desarrolló en forma objetiva y se abarcó todos los aspectos comprendidos, requeridos y aceptados por usted en nuestras conversaciones, carta confirmativa y su carta de aceptación.

El Balance General y el Estado de Resultados reflejan la situación patrimonial y resultados de la entidad a la fecha de cierre del ejercicio 1992.

Adjunto podrá encontrar el detalle y comentarios de cada rubro del Balance General al 31/12/92, que consideramos de interés y que dan idea general del comportamiento de las operaciones de los últimos cinco años.

La situación financiera de la entidad ha mejorado respecto a los años anteriores, lo que a nuestro criterio ha sido producto de la campaña publicitaria que la entidad ha desplegado en los medios de comunicación y la buena calidad de los productos, situación que ha dado como resultado un incremento considerable en el volumen de ventas, situación que se refleja en los gastos que amparan los documentos de respaldo del estado de resultados del ejercicio 1992.

En resumen, consideramos que la posición financiera del Almacén "Rosales Cía. Ltda." a la fecha de terminación del

examen, es aceptable lo cual puede mejorarse de acuerdo a las políticas que en este campo ponga en práctica la nueva administración, en caso se concrete la negociación.

Los registros contables y últimos controles presentan deficiencias que pueden ser superadas con facilidad, para lo cual se sugiere la práctica de una revisión enfocada específicamente a esos aspectos.

Referente a los registros no contables que la empresa maneja para el desarrollo de sus actividades rutinarias, podemos indicarle nuestra complacencia, ya que pudimos observar los archivos ordenados y clasificados, de tal manera que nos fueron mostrados los manuales de organización, acta de constitución, libros de actas de sesiones de Junta Directiva y demás documentación que se les requirió, misma que se encuentra sin ninguna objeción, caso contrario revelaríamos cualquier irregularidad en el presente informe.

Como complemento, queremos manifestar nuestro reconocimiento al personal en general por su buena disposición, colaboración y eficiencia sin la que no hubiera sido posible cumplir con nuestra misión.

Sin otro particular, le patentizamos nuestra disposición de cumplir con cualquier ampliación al presente informe si nos fuera requerido.

Atentamente.

Mario Ramírez  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. 32524

**ACTIVO****Cuentas Por Cobrar**

El importe registrado de Q.65,360, representa deudas de terceros en concepto de venta de mercaderías. La relación de antigüedad de saldos efectuada nos permitió, de acuerdo con nuestro criterio, ajustar los saldos con más de 37 días, afectando el rubro de ganancias del ejercicio al 31/12/92, por lo que el importe arriba indicado corresponde al último trimestre del ejercicio mencionado.

Se efectuó circularización de saldos, no habiéndose recibido observaciones de importancia, por lo que el saldo se considera razonable.

**Inventario de Mercaderías**

El saldo final ajustado asciende a la cantidad de Q.119,358, el que fue verificado mediante recuento físico y se encuentra integrado por mercadería de calidad y en buenas condiciones.

La mercadería que se encontraba con bastante antigüedad y que no se le podía asignar ningún valor, fue ajustada afectando la utilidad del último ejercicio por un valor aproximado de Q.12,520.

Los procedimientos de auditoría aplicados nos permite afirmar que el saldo mencionado es razonable.

**Papelería y Útiles:**

El monto presentado en los estados financieros, que corresponde a este rubro es razonable, ya que fue verificado físicamente y comprende papelería y útiles de oficina, la que se encuentra en buen estado, ya que fue adquirida recientemente, habiéndose registrado de acuerdo a los comprobantes de compra que fueron mostrados para su revisión.

**Propiedad Planta y Equipo:**

El monto de esta área asciende a la cantidad de Q.152.846, los rubros que lo integran se presentan en los estados financieros. El edificio fue construido en 1990, con financiamiento proveniente del préstamo contratado con el banco "El Prestamista, S.A." y garantizado con el terreno en el que fue construido el edificio.

Los porcentajes de depreciación aplicados están acordes con los que determina la ley respectiva para cada rubro del activo fijo en el momento de adquisición.

Hacemos la salvedad que de acuerdo a nuestra apreciación, los activos fijos se encuentran registrados correctamente, con

excepción de una panel que se encuentra en mal estado, según experto en la materia, es reparable con una mínima inversión.

De acuerdo a las verificaciones efectuadas, nos permitimos considerar correcto el saldo correspondiente a estos rubros.

## PASIVO

### Proveedores:

Este rubro consignado en el Balance General por la cantidad de Q.71,000 corresponde a deudas en concepto de compras al crédito de mercaderías necesarias para que la entidad pueda continuar con sus operaciones.

Las cuentas han sido objeto de análisis individual, enviándose solicitud de confirmación de saldos a todos los proveedores, al no recibirse observaciones de importancia se considera correcto el saldo al cierre del ejercicio.

### Impuesto Sobre la Renta por Pagar:

La cifra contenida en el Balance General, corresponde al impuesto correspondiente a los resultados de operación del ejercicio al 31/12/92.

Para la comprobación del presente importe, se revisó, tanto el cálculo como todos los documentos que repercutieron en la determinación de la utilidad del ejercicio, por lo que se considera de conformidad.

A la fecha de finalización de nuestra revisión, no se había cancelado esta obligación, por lo que fue considerado entre la determinación del valor en libros.

## PASIVO A LARGO PLAZO

### Documentos por Pagar:

La Compañía tiene adquirida una obligación con la Financiera Nacional, S.A. por un valor de Q.35,508 para lo que comprometió el edificio en el que se desarrollan las actividades comerciales. A la fecha se encuentran actualizadas las cuotas convenidas.

El financiamiento obtenido devenga un interés del 21% anual y las cuotas acordadas son de Q.3,000 mensuales.

### Préstamos:

El saldo de Q.55,000 corresponde a la deuda que la entidad ha adquirido con el banco "El Prestamista, S.A." con garantía hipotecaria sobre el terreno. Esta deuda se pactó a 7.5 años de plazo con interés del 23% anual con amortizaciones

semestrales, el vencimiento del crédito se producirá en junio de 1997.

**Ventas:**

El monto de ventas de Q.603.210 para este ejercicio, es el más alto de los últimos 5 años, esto se debe a que la entidad últimamente a implantado una política de descuentos y al proceso inflacionario que ha afectado las operaciones comerciales.

**Costo de Ventas:**

Si observamos el comportamiento de este rubro, notamos que en términos porcentuales, se ha mantenido igual al año anterior siempre guardando la misma relación o margen de utilidad, lo que significa que los costos se han incrementado de acuerdo al volumen de ventas registrado en cada ejercicio.

**Gasto de Operación:**

Representa el total de egresos en concepto de gasto de venta y administración necesarios para que la entidad cumpla con sus objetivos. Entre los gastos de venta se incluye lo relativo a publicidad y propaganda, lo que produjo un incremento en las ventas y en las utilidades del ejercicio.

Las tareas de auditoría desarrolladas para este grupo nos permite demostrar que el valor total de Q.30.230 es razonable.

**Otros Gastos y Productos:**

Estos rubros tienen su origen en movimientos derivados de operaciones que regularmente no corresponde a la actividad normal de la entidad. Se incluyen en estos rubros, los últimos intereses pagados por los financiamientos obtenidos y los intereses cobrados por los préstamos otorgados a los propietarios y a las cuentas por cobrar con más de seis meses de antigüedad.

**COMENTARIOS SOBRE ALGUNOS ASPECTOS**

- A. Las cuentas por cobrar se respaldan únicamente por los envíos firmados de conformidad y a los recibos de caja que amparan las amortizaciones de tales deudas.
- B. Las mercaderías no se encuentran almacenadas en forma conveniente, lo que representa un riesgo para la calidad de las mismas.
- C. El edificio muestra ciertas deficiencias a simple vista en cuanto a su estructura, ya que presenta señales de filtración de agua en el local que ocupa la sala principal del Almacén.
- D. Entre los vehículos propiedad de la entidad, se encuentra una panel modelo 1985 en malas condiciones, cuyo valor en libros (neto) asciende a la cantidad de Q.5,120. El cual, como ya se indicó, es reparable con una mínima inversión que será efectuada por los actuales propietarios.

Conclusiones y recomendaciones del informe del cliente.

## Conclusiones.

1. La empresa examinada se encuentra legalmente constituida de conformidad con la documentación que nos fue presentada para su revisión.
2. Durante el período examinado se observó la aplicación correcta de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en forma consistente.
3. La actual administración logró el cumplimiento de todas sus políticas preestablecidas, mismas que pueden ser mejoradas por los futuros propietarios en caso se concrete la negociación.
4. Por no haberse cancelado el impuesto sobre la renta del ejercicio 1992 a la fecha de nuestra revisión, el mismo fue incluido en el cálculo del valor en libros.
5. La empresa no cuenta con pasivos laborales al 31/12/92, en vista que todo el personal es indemnizado al final de cada año.
6. La mercadería en existencia se encuentra en perfectas condiciones, salvo las obsoletas, cuyos valores fueron ajustados y retiradas por los propietarios actuales.
7. Los valores consignados en los estados financieros son reales y de acuerdo a nuestro examen consideramos a la empresa Almacén Rosales & Cia. Ltda., como un negocio completamente rentable sin ningún riesgo para la inversión y/o adquisición.
8. Después de los ajustes correspondientes, derivado de las pruebas y procedimientos aplicados, se determinó que el valor en libros definitivo asciende a la cantidad de Q.124,064.

**Recomendaciones.**

1. Los futuros propietarios deben analizar detenidamente las políticas contables, económicas y administrativas actuales y modificar, eliminar o implementar las que estimen pertinentes.
2. Previo a cualquier cambio en su forma de organización legal, deben considerarse las ventajas y desventajas que representa dicha situación.
3. El monto de la negociación no puede ser determinado por nosotros, por lo que el mismo tiene que ser discutido entre los propietarios actuales y usted, para lo cual debe tener presente el valor en libros indicado en las conclusiones.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

### CONCLUSIONES

1. El Contador Público y Auditor cuenta con el entrenamiento técnico adquirido durante su carrera estudiantil, mismo que complementa con la capacidad profesional obtenida a través de la experiencia, situación que le permite formarse un amplio criterio para opinar y recomendar soluciones en cualquier aspecto relativo a los servicios de consultoría.
2. Cualquier actividad encomendada al Contador Público y Auditor como consultor de empresas, debe contener una serie de etapas entre las que destaca la planeación del trabajo a ejecutar.
3. El consultor debe presentar su informe final de acuerdo a los objetivos que se persiguen en el trabajo solicitado, tratando de satisfacer a sus clientes en cuanto a lo acordado y confirmado al momento de aceptar la responsabilidad, y apegado a las Normas de Etica Profesional relativas a su disciplina, así como los aspectos legales que le son aplicables.
4. En el desempeño de su profesión, el Contador Público y Auditor adquiere prestigio, tanto de consultor de negocios como de asesor financiero, lo que dentro de su actividad profesional será la carta de presentación y por consiguiente la ampliación de su cartera de clientes satisfechos con el trabajo que realiza.
5. En el ejercicio de su profesión, el Contador Público y Auditor debe conocer las leyes, normas, reglamentos y cualquier disposición emitida por el Estado, el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores y el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas y cualquier otra información profesional, ya que son la base o herramienta que en cualquier momento debe utilizar para el desarrollo de su trabajo.

**RECOMENDACIONES**

1. En todo servicio que el consultor preste a cualquier entidad y tenga que estar respaldado con su firma profesional, debe indicar claramente cual es su responsabilidad o la relación que existe con los trabajos encomendados.
2. La preparación del Contador Público y Auditor no debe terminar en el momento de concluir su educación universitaria, por lo que debe seguir un proceso de educación continuada, de conformidad con lo que indican las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.
3. Es importante que el Contador Público y Auditor, además de ampliar su campo de acción en la profesión, comparta sus experiencias por medio del proceso enseñanza-aprendizaje o a través de la incorporación a las distintas comisiones, que para el efecto han sido creadas en el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores.
4. El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores debe contribuir activamente en el desarrollo de la capacidad de los profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría, mediante la organización de seminarios coordinados por las distintas comisiones de trabajo, que para el efecto funcionan en esa Institución.

## B I B L I O G R A F I A

- Bach, Juan R.  
Balances. Teoría y Control. 4a. Edición, Ediciones Bach S.  
R. L.  
1979.
- Brugger, Walter S. S.  
Diccionario de Filosofía, Editorial Herder, Barcelona,  
1953.
- Código Civil.  
Decreto No. 106 del Congreso de la República de Guatemala.
- Código de Comercio de Guatemala.  
Decreto No 2-70 del Congreso de la República de Guatemala.
- Código Penal.  
Decreto No. 17-73 del Congreso de la República.
- Cassareto Ferrer, Carlos.  
Método a seguir en la Consultoría Administrativa Practicada  
por Contadores Públicos y Auditores  
Escuela Bancaria y Comercial, México D. F., 1971.
- Cashin, J. A.  
Manual de Auditoría, Tomo 2, Segunda Edición, Editorial  
Océano, 1988.
- González Juárez, Oscar Mauricio.  
Tesis: Función del Contador Público y Auditor como  
consultor de Empresas. Universidad de San Carlos de  
Guatemala  
Agosto 1966.
- Gutiérrez, Alfredo F.  
Los Estados Financieros y su Análisis  
Fondo de Cultura Económica, México D. F.
- Kohler L., Eric.  
Diccionario de Contadores, México, Uteha, 1982.
- Ley de Bancos.  
Decreto No. 315 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley de Colegiación Profesional Obligatoria.  
Decreto No. 62-91 del Congreso de la República de  
Guatemala.
- Ley de Sociedades Financieras Privadas.  
Decreto Ley No. 208.
- Normas de Auditoría.  
Comisión de Principios de Contabilidad y Normas de  
Auditoría  
Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores.

- Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.  
Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, Guatemala, 1975.
- Normas de Etica Profesional.  
Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, Guatemala, junio 1986.
- Perdomo Moreno, Abraham.  
Análisis e Interpretación de Estados Financieros.  
7a. Edición. Ediciones Contables y Administrativas, México D. F.. 1978.
- Pronunciamientos de Contabilidad Financiera 2, 3, 4, 5, 7, 15, 16.  
Comisión de Principios de Contabilidad y Normas de Auditoría.  
Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores.
- Urruela Aguirre, Jorge Luis.  
Tesis: La Consultoría en Administración de Empresas.  
Universidad Rafael Landívar, junio de 1975.